

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso-subasta para el aprovechamiento de maderas y leñas.

Se convoca concurso-subasta para el aprovechamiento de maderas y leñas en el monte propiedad del Patronato de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

El pliego de condiciones puede ser examinado en las oficinas del Patrimonio Nacional (Palacio Real), de las nueve a las catorce horas, todos los días laborables. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Consejo, a los veinte días naturales de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio Real, 20 de marzo de 1978.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—2.079-A.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente 2 S.V. 18/78-22.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan:

Relación de artículos y precio límite

	Pesetas
Un aparato fotoseriador, a pesetas 3.100.000 unidad	3.100.000
Siete unidades de revelado automático, a 500.000 pesetas unidad	3.500.000
Importe total	6.800.000

Las casas oferentes dirigirán escrito al ilustrísimo señor Coronel Presidente accidental de esta Junta, con una antelación de ocho días a la fecha de celebración del acto, indicando local, día y horas en el que el material puede ser examinado.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de treinta días, en los Centros indicados en la cláusula 4.3 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los

licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 5 de mayo de 1978.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 5 de mayo de 1978, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de marzo de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—2.108-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente 2 S.V. 10/78-24.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan a los precios que se señalan:

Relación de artículos y precio límite

Cantidad y objeto	Pesetas
210 cajas de 50 películas radiográficas de 18 X 24, a 1.341 pesetas	281.810
351 cajas de 50 películas radiográficas de 24 X 30, a 2.234 pesetas	784.134
349 cajas de 50 películas radiográficas de 30 X 40, a 3.726 pesetas	1.300.374
350 cajas de 10 películas radiográficas de 35 X 25, a 3.935 pesetas	1.377.250
267 cajas de 50 películas radiográficas de 35 X 43, a 4.774 pesetas	1.255.562
Importe total	4.998.930

Las casas oferentes dirigirán escrito al ilustrísimo señor Coronel Presidente accidental de esta Junta, con una antelación de ocho días a la fecha de celebración del

acto, indicando local, día y horas en el que puede ser examinado el material que piensan ofertar.

La entrega del citado material deberá realizarse según indica la cláusula 4.5 del pliego de bases, a partir de la adjudicación, en el Parque Central de Sanidad.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 2 de mayo de 1978.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 5 de mayo de 1978, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de marzo de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—2.104-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo radiodiagnóstico telemandado con generador trifásico de 700 MA. y 125 KV. Expediente 2.S.V.9/78-23.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Un equipo radiodiagnóstico telemandado con generador trifásico de 700 MA. y 125 KV, por un importe de 9.990.000 pesetas.

Las casas oferentes dirigirán escrito al ilustrísimo señor Coronel Presidente accidental de esta Junta, con una antelación de ocho días a la fecha de celebración del acto, indicando local, día y hora en que el material puede ser examinado.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento cincuenta días, a partir de la adjudicación, en el Hospital Militar de Sevilla.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 2 de mayo de 1978.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 5 de mayo de 1978, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de marzo de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—2.105-A.

Resolución de la Junta Central de Compras del Aire por la que se anuncia el concurso para el suministro de hasta mil unidades de cazadoras de vuelo.

Se anuncia concurso público para el suministro de hasta mil unidades de cazadoras de vuelo, por un importe límite de 4.830.000 pesetas, correspondiente al expediente 0-8-2-11/78, del Servicio de Intendencia.

Los plazos de entrega serán los establecidos en el pliego de bases del suministro.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Secretaría General del Aire), Romero Robledo, 8, planta baja, sector sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 3 de mayo.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Juntamente a esta presentación se entregarán bajo lema, sin marca, señal ni

referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 9 de mayo próximo, a las trece horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 96.600 pesetas. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de mayo, y Orden ministerial 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Teniente Coronel Secretario, José García Fernández.—2.828-C.

Resolución de la Junta Central de Compras del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de tres autoextintores nodrizas.

Se anuncia concurso público para el suministro de tres autoextintores nodrizas, por un importe límite de 18.000.000 de pesetas, correspondientes al expediente 3-I-1978 del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Plazo de entrega: Antes del 1 de diciembre de 1978.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Secretaría General del Aire), Romero Robledo, 8, planta baja, sector sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 5 de mayo.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 10 de mayo próximo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 360.000 pesetas. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/

1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Teniente Coronel Secretario, José García Fernández.—2.829-C.

Resolución de la Junta Central de Compras del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de cinco autoextintores de segundo socorro.

Se anuncia concurso público para el suministro de cinco autoextintores de segundo socorro, por un importe límite de 20.000.000 de pesetas, correspondientes al expediente número 2-I-78 del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Plazo de entrega: Antes de 30 de noviembre de 1978.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Secretaría General del Aire), Romero Robledo, 8, planta baja, sector sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 5 de mayo.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 400.000 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Teniente Coronel Secretario, José García Fernández.—2.830-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 10 de mayo de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la

Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 13.151, con superficie de 20 áreas 90 centiáreas, tasada para esta subasta en dos mil noventa (2.090) pesetas, sita en Lucena, polígono 20, parcela 18, partida «Masía de Segura».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 20 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Juan Corro Riusech. 2.092-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 10 de mayo de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 13.149, con superficie de 1 hectárea 25 áreas, tasada para esta subasta en diez mil (10.000) pesetas, sita en Lucena, polígono 122, parcela 201, partida «Malcer-tida».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 20 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Juan Corro Riusech. 2.093-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 10 de mayo de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 13.152, con superficie de 1 hectárea 28 áreas, tasada para esta subasta en diez mil doscientas cuarenta (10.240) pesetas, sita en Lucena, polígono 135, parcela 123, partida «Clatos».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 20 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Juan Corro Riusech. 2.094-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 17 de mayo de 1978, a las diez (10,00) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 23.151, con superficie de 40 áreas, tasada para esta subasta en seis mil (6.000) pesetas, sita en Alcudia de Veo, polígono 9, parcela 107, partida «Bco. Ahin».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 21 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Juan Corro Riusech. 2.124-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 17 de mayo de 1978, a las diez (10,00) horas, ante la Mesa de la

Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca R. 23.149, con superficie de 50 áreas, tasada para esta subasta en cuatro mil (4.000) pesetas, sita en Alcudia de Veo, polígono 14, parcela 55, partida «Chantena».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 21 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Juan Corro Riusech. 2.125-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Alcudia de Veo.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 17 de mayo de 1978, a las diez (10,00) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 23.147, con superficie de 20 áreas, tasada para esta subasta en ocho mil (8.000) pesetas, sita en Alcudia de Veo, polígono 17, parcela 399, partida «Pajarillos».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 21 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Juan Corro Riusech. 2.126-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 17 de mayo de 1978, a las diez (10,00) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 23.156, con superficie de 40 áreas, tasada para esta subasta en doce mil (12.000) pesetas, sita en Alcudia de Veo, polígono 14, parcela 57, partida «Chantena».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 21 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Juan Corro Riusech. 2.123-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente número GR-SV-1-11.89/77.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 7 de marzo de 1978 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número GR-SV-1-11.89/77, Granada, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Granada.—Mejora local, curva peligrosa, carretera N-342, de Jerez a Cartagena, punto kilométrico 169, tramo Rambla de Salazar», a don José Jiménez Esperidón, en la canti-

dad de 5.354.470 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.985.993 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,894499878, con revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 9 de marzo de 1977.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera. 4.017-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente CA-SV-2-11.88/77, Cádiz.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 7 de marzo de 1978 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número CA-SV-2-11.88/77, Cádiz, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Cádiz. Rectificación de curvas, carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 125,4, tramo San Roque-Estepona», a «Adolfo González, S.L.», en la cantidad de 6.860.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 7.005.461 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,978236055, revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera. 4.088-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente número LU-SV-1-11.87/77, Lugo.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 7 de marzo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número LU-SV-1-11.87/77, Lugo, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Lugo.—Acondicionamiento de la intersección de Porto, carretera N-634, de San Sebastián a Santander y La coruña, punto kilométrico 371,600, tramo Vegadeo-Ribadeo», a don Ramón Cortizo Lois, en la cantidad de 5.254.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.258.763 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,999094273, Revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera. 4.090-E.

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda de Badajoz por la que se anuncia subasta de locales comerciales, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda en el Polígono de «La Paz», de Badajoz.

De acuerdo con las competencias emanadas del Decreto 1829/1976, de 2 de abril, y Orden de 2 de septiembre de 1976 sobre desconcentración de funciones en los Delegados Provinciales, se anuncia subasta pública para la enajenación de los locales comerciales en el Polígono de «La Paz», de Badajoz.

Esta subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de 40 locales comerciales del Polígono de «La Paz», de Badajoz, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local	Importe total	Superficie útil	Muros y comunes	Total
B-4	937.260	36,97	15,10	52,07
B-5	937.260	36,97	15,10	52,07
B-6	927.900	36,60	14,95	51,55
B-1	937.260	36,97	15,10	52,06
B-2	901.440	35,55	14,53	50,08
B-3	927.900	36,60	14,55	51,55
A-5	842.520	42,73	17,45	60,18
A-6	586.600	29,75	12,15	41,90
A-7	879.800	44,63	18,22	62,85
A-4	625.800	31,74	12,96	44,70
A-1	842.520	42,73	17,45	60,18
A-2	586.600	29,75	12,15	41,90
A-3	879.800	44,63	18,22	62,85
B-20	937.260	36,97	15,10	52,07
B-19	937.260	36,97	15,10	52,07
B-18	927.900	36,60	14,95	51,55
B-17	937.260	36,97	15,10	52,07
B-16	901.440	35,55	14,53	50,08
B-15	927.900	36,60	14,95	51,55
A-2	842.520	42,73	17,45	60,18
A-21	586.600	29,75	12,15	41,90
A-20	879.800	44,63	18,22	62,85
A-19	625.800	31,74	12,96	44,70
A-18	842.520	42,73	17,45	60,18
A-17	586.600	29,75	12,15	41,90
A-16	879.800	44,63	18,22	62,85
B-7	1.727.460	58,12	37,85	95,97
B-10	1.727.460	58,12	37,85	95,97
B-11	935.460	31,47	20,50	51,97
B-12	1.107.540	37,26	24,27	61,53
B-13	1.107.540	37,26	24,27	61,53
B-14	935.460	31,47	20,50	51,97
A-3	1.630.300	71,13	46,72	118,45
A-9	1.170.260	50,62	32,97	83,59
A-10	1.170.260	50,62	32,97	83,59
A-11	1.630.300	71,13	46,72	118,45
A-12	1.280.440	55,39	36,07	91,46
A-13	1.121.960	48,53	31,61	80,14
A-14	1.121.960	48,53	31,61	80,14
A-15	1.280.440	55,39	36,07	91,46

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para el suministro de contadores de agua, de 40 milímetros de diámetro.

El Canal de Isabel II, convoca concurso para el suministro de contadores de agua, de 40 milímetros de diámetro a utilizar por el Canal de Isabel II durante el año 1978.

El presupuesto estimado del concurso es de 14.904.000 pesetas, y la fianza provisional asciende a 298.080 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los concursantes presentarán tres sobres, designados con las letras «A», «B» y «C», que contendrán respectivamente, la documentación administrativa, proposición económica y las referencias técnicas, y se presentarán en la Sección de Gestión Económica de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: A las diez horas del octavo día hábil, a contar del siguiente, también hábil, al del término del plazo de admisión de proposiciones, se efectuará la apertura de los sobres «A» y «B», ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II y en la sala de juntas.

Documentación administrativa: La documentación administrativa que se especifica en el pliego de bases.

Condiciones del concurso: El pliego de bases estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Técnica, todos los días hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido el día en domiciliado en calle o plaza número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 197... y de las condiciones que han de regir en el concurso para el suministro de contadores de agua de 40 milímetros de diámetro a utilizar por el canal de Isabel II durante el año 1978, se comprometo al suministro de los referidos contadores de 40 milímetros al precio unitario de:

Tipo: Precio unitario:

Tipo: Precio unitario:

Tipo: Precio unitario:

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de marzo de 1978.—El Delegado del Gobierno.—2.169-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para el suministro de contadores de agua de 30 milímetros de diámetro.

El Canal de Isabel II, convoca concurso para el suministro de contadores de agua de 30 milímetros de diámetro, a utilizar por el Canal de Isabel II durante el año 1978.

El presupuesto estimado del concurso es de 14.490.000 pesetas, y la fianza provisional asciende a 289.800 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los concursantes presentarán tres sobres, designados con las letras «A», «B» y «C», que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, proposición económica y las referencias técnicas, y se presentarán en la Sección Económica de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Vivienda de Badajoz.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de la subasta tendrá lugar a las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda de Badajoz, sita en paseo de San Francisco, número 18, planta séptima.

Badajoz, 3 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Angel Pérez-Cortés Rodríguez.—1.946-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para el suministro de contadores de agua, de diámetros comprendidos entre 50 y 300 milímetros (grandes calibres).

El Canal de Isabel II convoca concurso para el suministro de contadores de agua, de diámetros comprendidos entre 50 y 300 milímetros (grandes calibres), a utilizar por el Canal de Isabel II durante el año 1978.

El presupuesto estimado del concurso es de 14.995.250 pesetas, y la fianza provisional asciende a 299.905 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los concursantes presentarán tres sobres, designados con las letras «A», «B» y «C», que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, proposición económica y las referencias técnicas, y se presentarán en la Sección Económica de

este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: A las diez horas del octavo día hábil, a contar del siguiente, también hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, se efectuará la apertura de los sobres «A» y «B», ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II y en la sala de juntas.

Documentación administrativa: La documentación administrativa que se especifica en el pliego de bases.

Condiciones del concurso: El pliego de bases estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Técnica, todos los días hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido el día en domiciliado en calle o plaza número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 197... y de las condiciones que han de regir en el concurso para el suministro de contadores de agua, de diámetro comprendidos entre 50 y 300 milímetros (grandes calibres), a utilizar por el Canal de Isabel II durante el año 1978, se comprometo al suministro de los referidos contadores, comprendidos entre 50 y 300 milímetros, al precio unitario de:

Tipo: Precio unitario:

Tipo: Precio unitario:

Tipo: Precio unitario:

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de marzo de 1978.—El Delegado del Gobierno.—2.168-A.

a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: A las diez horas del octavo día hábil, a contar del siguiente, también hábil, al del término del plazo de admisión de proposiciones, se efectuará la apertura de los sobres «A» y «B», ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II y en la sala de juntas.

Documentación administrativa: La documentación administrativa que se especifica en el pliego de bases.

Condiciones del concurso: El pliego de bases estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Técnica, todos los días hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido el día en domiciliado en calle o plaza número (en nombre propio o en representación de); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 197..... y de las condiciones que han de regir en el concurso para el suministro de contadores de agua de 30 milímetros de diámetro, a utilizar por el Canal de Isabel II durante el año 1978, se comprometo al suministro de los referidos contadores, de 30 milímetros, al precio unitario de:

Tipo: Precio unitario:

Tipo: Precio unitario:

Tipo: Precio unitario:

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de marzo de 1978.—El Delegado del Gobierno.—2.170-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para el suministro de contadores de agua, de 20 milímetros de diámetro.

El Canal de Isabel II convoca concurso para el suministro de contadores de agua, de 20 milímetros de diámetro, a utilizar por el Canal de Isabel II durante el año 1978.

El presupuesto estimado del concurso es de 13.915.000 pesetas, y la fianza provisional asciende a 278.300 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los concursantes presentarán tres sobres, designados con las letras «A», «B» y «C», que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, proposición económica y las referencias técnicas, y se presentarán en la Sección Económica de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: A las diez horas del octavo día hábil, a contar del siguiente, también hábil, al del término del plazo de admisión de proposiciones, se efectuará la apertura de los sobres «A» y «B», ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II y en la sala de juntas.

Documentación administrativa: La documentación administrativa que se especifica en el pliego de bases.

Condiciones del concurso: El pliego de bases estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Técnica, todos los días hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido el día en domiciliado en calle o plaza número (en nombre propio o en representación de); enterado del anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» del día de de 197..... y de las condiciones que han de regir en el concurso para el suministro de contadores de agua, de 20 milímetros de diámetro, a utilizar por el Canal de Isabel II durante el año 1978, se comprometo al suministro de los referidos contadores, de 20 milímetros, al precio unitario de:

Tipo: Precio unitario:

Tipo: Precio unitario:

Tipo: Precio unitario:

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de marzo de 1978.—El Delegado del Gobierno.—2.171-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para el suministro de contadores de agua, de 13 milímetros de diámetro.

El Canal de Isabel II convoca concurso para el suministro de contadores de agua, de 13 milímetros de diámetro, a utilizar por el Canal de Isabel II durante el año 1978.

El presupuesto estimado del concurso es de 4.692.000 pesetas, y la fianza provisional asciende a 93.840 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los concursantes presentarán tres sobres, designados con las letras «A», «B» y «C», que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, proposición económica y las referencias técnicas, y se presentarán en la Sección de Gestión Económica de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: A las diez horas del octavo día hábil, a contar del siguiente, también hábil, al de término del plazo de admisión de proposiciones, se efectuará la apertura de los sobres «A» y «B», ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II y en la sala de juntas.

Documentación administrativa: La documentación administrativa que se especifica en el pliego de bases.

Condiciones del concurso: El pliego de bases estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Técnica, todos los días hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido el día en domiciliado en calle o plaza número (en nombre propio o en representación de); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 197..... y de las condiciones que han de regir en el concurso para el suministro de contadores de agua, de 13 milímetros de diámetro, a utilizar por el Canal de Isabel II durante el año 1978, se comprometo al suministro de los referidos contadores, de 13 milímetros, al precio unitario de:

Tipo: Precio unitario:

Tipo: Precio unitario:

Tipo: Precio unitario:

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de marzo de 1978.—El Delegado del Gobierno.—2.172-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Castellón por la que se anuncia subasta pública de las obras de pavimentación de la zona de depósito de mercancías en el muelle de costa.

Se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de pavimentación de la zona de depósito de mercancías

en el muelle de costa, en el puerto de Castellón.

El presupuesto de contrata asciende a 5.367.934,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Junta del Puerto de Castellón (oficinas).

Fianza provisional: 107.358,68 pesetas.

Fianza definitiva: 214.717,37 pesetas.

Clasificación requerida: Subgrupos 3 (con firmes de hormigón hidráulico) y 4 (con firmes de mezclas bituminosas) del grupo G (viales y pistas).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución a partir de la orden de iniciación de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Al pie: Ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Castellón.

Admisión de proposiciones: Se admitirán en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Castellón, muelle de Serrano Lloberes, durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas. **Apertura de sobres presentados:** Tendrá lugar a las doce horas treinta minutos del día siguiente al del término del plazo de presentación de los mismos, en el Grao de Castellón, en la Junta del Puerto, ante la Mesa de Contratación de esta Junta del Puerto.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

Castellón, 13 de marzo de 1978.—El Presidente, Juan Barreda Miralles.—El Secretario, Roberto Bartual Gómez.—2.061-A. 2.061-A.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de un surtidor de combustible inútil, dos equipos de frío incompletos, dos contenedores (uno grande), chatarra de aluminio y dos camiones-tienda.

El próximo día 19 de abril, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de un surtidor de combustible inútil, dos equipos de frío incompletos, dos contenedores (uno grande), chatarra de aluminio y dos camiones-tienda.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a la misma están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicho Organismo.

Madrid, 22 de marzo de 1978.—El Director técnico.—2.299-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de una canalización subterránea para cables telegráficos en Alicante.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de una canalización subterránea para cables telegráficos en Alicante.

El importe máximo, 5.906.298 pesetas. El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas, está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional de 118.128 pesetas podrá constituirse en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas de cinco pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo «Subasta para construcción canalización subterránea de cables telegráficos en Alicante», en el Registro General de Telégrafos (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones hasta las doce horas del día 2 de mayo de 1978.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo, tanto el resguardo de la fianza provisional o aval como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 8 de mayo de 1978.

Junta con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo, tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtendrás se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 8 de mayo de 1978.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel Angel Eced Sánchez.—2.301-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 150 motocicletas de 125 centímetros cúbicos.

Se convoca concurso público reservado exclusivamente a la producción nacional para contratar el suministro de 150 motocicletas de 125 c. c., por un importe total cifrado en 6.060.000 de pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas, está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional de 120.000 pesetas podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de cinco pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresado en el mismo «Proposición para el concurso de suministro de 150 motocicletas de 125 c. c.», en el Registro General de Telégrafos (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 2 de mayo de 1978.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo, tanto el resguardo de la fianza provisional o aval como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 9 de mayo de 1978.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel Angel Eced Sánchez.—2.302-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Subsecretaria de Sanidad y Seguridad Social por la que se convoca concurso-subasta de la licitación urgente de las obras de construcción de una Guardería Infantil Laboral en Algeciras (Cádiz).

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil Laboral en una parcela del Estado, sita en Algeciras (Cádiz), según proyecto de los Arquitectos don Francisco Barbadillo y don Joaquín Esperón, aprobado legalmente. El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en los artículos 96 a 112 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Conforme determina el artículo 110 del Reglamento de Contratación previa a la apertura de la proposición económica se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentar en sobres independientes los documentos consignados en las cláusulas séptima y novena del pliego de condiciones particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Agustín de Bethencourt, 11, Madrid.

La fianza provisional es de cuatrocientas noventa y seis mil trescientas sesenta y nueve (496.269) pesetas, que deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en el Ministerio de Trabajo, sala de Juntas, de la planta tercera, a las doce horas.

Clasificación requerida: Grupo C (edificaciones) y categoría C o superior.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto en horas de oficina, en la Dirección General de Servicios Sociales y en la Delegación Provincial de Trabajo de Cádiz.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número, enterado de los re-

quisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil Laboral en Algeciras (Cádiz), se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representante) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresese con letra y número), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Subsecretario, Victorino Anguera Sansó.

Resolución de la Subsecretaria de Sanidad y Seguridad Social por la que se convoca concurso-subasta de la licitación urgente de las obras de construcción de una Guardería Infantil Laboral en Córdoba.

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil Laboral en una parcela del Estado, sita en Córdoba, según proyecto de los Arquitectos don José Chastang, don Rafael de la Hoz y don Gerardo Olivares, aprobado legalmente. El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en los artículos 96 a 112 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Conforme determina el artículo 110 del Reglamento de Contratación previa a la apertura de la proposición económica se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentar en sobres independientes los documentos consignados en las cláusulas séptima y novena del pliego de condiciones particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Agustín de Bethencourt, 11, Madrid.

La fianza provisional es de cuatrocientas noventa y seis mil trescientas treinta y tres (496.333) pesetas, que deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en el Ministerio de Trabajo, sala de Juntas, de la planta tercera, a las doce horas.

Clasificación requerida: Grupo C (edificaciones) y categoría C o superior.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto en horas de oficina, en la Dirección General de Servicios Sociales y en la Delegación Provincial de Trabajo de Córdoba.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número, enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil Laboral en Córdoba, se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representante) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresese con letra y número), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Subsecretario, Victorino Anguera Sansó.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de un nuevo centro de transformación, cuadros y líneas de enlace y distribución, en el Ambulatorio de la Seguridad Social «Numancia», sito en calle Numancia, número 23, de Barcelona.

El presupuesto de contrata asciende a 6.584.770,75 pesetas y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, avenida de José Antonio, número 587.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Barcelona, 28 de marzo de 1978.—El Director provincial.—2.311-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Soria por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización exterior y ampliación de red de agua de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de urbanización exterior y ampliación de red de agua de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Soria.

El presupuesto de contrata asciende a once millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesetas con cincuenta céntimos (11.734.536,50) y el plazo de ejecución se fija en seis meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle San Benito, 17 y 19.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Soria, 1 de abril de 1978.—El Director provincial, Fernando Leal Valle.—1.270-13.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico de la obra del camino desde Aliseda de Tormes a Horcajo de la Ribera, a La Lastra del Cano.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 33, del día 18 de marzo de 1978, publica las bases completas para esta subasta, por el tipo de 4.122.820 pesetas, a la baja.

Las obras comenzarán dentro de los treinta días siguientes a dicha adjudicación y quedarán terminadas en el plazo de cuatro meses.

La garantía provisional será de 82.456 pesetas en metálico.

Garantía definitiva: Los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en base al importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina.

Apertura de plicas, en el despacho de la Presidencia de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del plazo de terminación de presentación de plicas. Queda convocada segunda subasta, si resultare desierta la primera, para el onceavo día hábil siguiente a ésta.

El pliego de condiciones queda expuesto al público por cuatro días para oír reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción al pliego de condiciones y convocatoria publicada en, por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Avila, 27 de marzo de 1978.—El Secretario general.—El Presidente.—2.307-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de seis carros de distribución de comidas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 35, del día 23 de marzo de 1978, publica las bases completas para este concurso, sin fijar tipo de licitación.

La garantía provisional será de 8.000 pesetas en metálico.

La garantía definitiva será la que resulte de aplicar el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina.

Apertura de plicas, en el despacho de la Presidencia de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del plazo de terminación de presentación de plicas.

El pliego de condiciones queda expuesto al público por cuatro días para oír reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de), se compromete por sí mismo (o en representación) a facilitar los seis carros de distribución de comidas en el precio de pesetas (en letra y número), y demás condiciones establecidas en este concurso, y en la siguiente forma de pago

(Lugar, fecha y firma.)

Avila, 28 de marzo de 1978.—El Secretario general.—El Presidente.—2.308-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de parcelas.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día

18 de febrero de 1978, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 571, de fecha 2 de febrero de 1978, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 158 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación el de 4.320.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 70.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», número, correspondiente al día de de mil novecientos setenta, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela, con sujeción al contenido de los indicados documentos, por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 12 de marzo de 1978.—El Presidente, Manuel Fraga Solar.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—1.998-A

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Se convoca concurso público para el suministro de una mesa móvil para adaptar el aparato gammacámara «Pho-Gamma III», y un colimador divergente de bajas energías para adaptar a la cámara «Pro-Gamma III», con destino al Hospital Oncológico «Marquesa de Villaverde», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior de dicha Corporación.

Precio tipo: 3.660.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 46.600 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de una mesa móvil para adaptar al aparato gammacámara «Pho-Gamma III», y un colimador divergente de bajas energías, se comprometo a tomar a su cargo el mismo, por el precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Secretario.—1.977-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de un sistema de enfilado de fuentes lineales Ir-192, con destino al Hospital Oncológico «Marquesa de Villaverde».

Se convoca concurso público para el suministro de un sistema de enfilado de

fuentes lineales Ir-192, con destino al Hospital Oncológico «Marquesa de Villaverde» de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior de dicha Corporación.

Precio tipo: 1.180.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 21.660 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso suministro de un sistema de enfilado de fuentes lineales Ir-192, para el Hospital Oncológico «Marquesa de Villaverde», se comprometo a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Secretario.—1.978-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de un equipo de broncoscopia, con destino al Servicio de Cirugía General III de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de un equipo de broncoscopia, con destino al Servicio de Cirugía General III de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior de dicha Corporación.

Precio tipo: 671.785 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 13.435 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados, con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de un equipo de broncoscopia para el Servicio de Cirugía General III, se comprometo a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de marzo de 1978.—El Secretario.—1.979-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncia concurso para edición de los números 2, 3 y 4 de la revista «Orense».

Tipo de licitación: 700.000 pesetas cada número.

Plazo de entrega: Diez días a partir de la entrega del original.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En el Registro General de la Diputación, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», realizándose la apertura a las trece horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad núm., expedido el, en nombre propio (o en representación de), según acredita con, informado del expediente y condiciones para contratar mediante concurso la edición de los números 2, 3 y 4 de la revista «Orense», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a ejecutar dichos trabajos con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, con una baja del por 100 del tipo de licitación, detallándose a continuación los plazos de entrega y demás datos exigidos en las bases del concurso.

Durante los ocho primeros días hábiles pueden formularse reclamaciones a tenor del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Orense, 3 de marzo de 1978.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—2.320-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la mecanización de la nómina de los pensionistas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

En cumplimiento del acuerdo de la Corporación de 26 de enero de 1978, se convoca concurso para contratar la mecanización de la nómina de los pensionistas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Precio máximo de licitación: 300.000 pesetas. Existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de 1978, para el pago del precio.

Duración del contrato: En el plazo de tres meses, a contar del día siguiente hábil al en que el contratista reciba el acuerdo de adjudicación, deberán estar concluidos los trabajos preparatorios o de estudio de los servicios objeto del presente concurso y a partir de dicho período, el contratista vendrá obligado a realizar, durante cinco años, los trabajos de confección de las nóminas y demás informes enumerados en la cláusula 1.ª del pliego de condiciones.

Plazo para la presentación de ofertas: Treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán, hasta las doce horas por el reloj de la Unidad de Contratación en dicha Unidad, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de ofertas.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: La cuantía resultante de aplicar los porcentajes mínimos que determina el artículo 82.1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y sello provincial de veinticinco pesetas, se ajustarán al siguiente modelo: Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredite mediante escritura de poder que debidamente bastantada acompañe), enterado del concurso convocado por la Diputación Provincial de Oviedo para el estudio y prestación del servicio de mecanización, mediante ordenador, de las nóminas de pensionistas de la Mutualidad Nacional de Administración Local, de las que la excelentísima Diputación Provincial es oficina pagadora; según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, correspondiente al día, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, se compromete a realizar el referido estudio y servicio conforme a las condiciones que en documento aparte se especifica y mediante el precio que en el mismo se detalla, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 14 de marzo de 1978.—El Secretario.—1.954-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Teruel por la que se anuncia segundo concurso para la adquisición de una fotocopiadora.

No habiendo surtido efectos el concurso para adquisición de fotocopiadora convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 5 y 8 de diciembre de 1977,

respectivamente, se anuncia segundo concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo: Indeterminado.

Plazo de entrega del suministro: Un mes.

Pago: Noventa días si el precio no rebasa de 500.000 pesetas, y el exceso, en su caso, ciento ochenta días.

Exposición del pliego de condiciones: En la Secretaría General de la Diputación, horas de nueve a catorce, se hallan a disposición de los licitadores la totalidad de las bases y condiciones a que se sujeta el concurso.

Fianzas: Provisional, 10.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Subastas de la Secretaría General de la Diputación, horas de nueve a trece.

Apertura: A las doce horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación, en la Diputación Provincial.

Créditos y autorizaciones: En el presupuesto ordinario de la Diputación existe consignación suficiente para el pago de la compra; no precisándose autorización superior para la misma.

Modelo de proposición: Las ofertas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, en representación propia (o de, enterado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se compromete a suministrar a la Diputación Provincial de Teruel, por el precio de (en letra y cifra) pesetas, y con sujeción estricta a las condiciones del mismo, la máquina fotocopiadora marca, modelo, de las características del catálogo adjunto.

Asimismo ofrece una garantía de meses, consistente en Y en cuanto a la asistencia técnica, se prestará en las siguientes condiciones: (detállese ésta de manera concisa y clara, que permita discernir la premura en las reparaciones, disponibilidad de repuestos, etcétera).

(Fecha y firma.)

Teruel, 17 de marzo de 1978.—El Presidente, Angel García - Viana Caro.—2.107-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de San Pedro de Latarece a Vezdemarban.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Valladolid número 61, de fecha 14 de marzo de 1978, publica anuncio de concurso-subasta de las obras de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de San Pedro de Latarece a Vezdemarban.

Tipo: 3.108.894 pesetas.

Fianza provisional: 62.174 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Cuatro meses.

El proyecto, Memoria y pliego de condiciones están de manifiesto en el Negociado 5.º de Secretaría General, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones, que será de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), Impuesto del pliego de condiciones facultativas y

administrativas para contratar mediante concurso-subasta, las obras de a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acepta íntegras las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras, con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de las obras) pesetas.

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contratos de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por accidentes de trabajo y Régimen Fiscal Tributario.

(Lugar, fecha y firma del licitador o su apoderado.)

Valladolid, 16 de marzo de 1978.—El Presidente, Basilio Sáez Hernández.—2.010-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia) por la que se convoca concurso público para la adjudicación de una parcela de 144 metros cuadrados, «La Gaviota», en plaza de Antonio Cortijos.

Objeto: Se convoca concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de una parcela de 144 metros cuadrados, «La Gaviota», en plaza de Antonio Cortijos, con destino a la construcción y explotación de un establecimiento de café-bar.

El canon a satisfacer es de 36.000 pesetas anuales, constituyendo uno de los méritos a tener en cuenta la mejora en el alza del mismo.

Plazo: La adjudicación de la parcela tendrá una vigencia de veinte años.

Garantías: La provisional para tomar parte en el concurso será de 24.000 pesetas.

La definitiva, a depositar por el adjudicatario, se cifrará en 48.000 pesetas.

Expediente: El pliego de condiciones, el proyecto técnico de las obras y restantes documentos de interés, pueden ser examinados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia), de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aguilas, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., en nombre propio (o en representación de, que acredite mediante poder notarial que se acompaña); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el que el Ayuntamiento de Aguilas convoca concurso público para la adjudicación de una parcela de 144 metros cuadrados, «La Gaviota», de la plaza de Antonio Cortijos, con destino a café-bar, y comprometiéndose a cumplir cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones aprobado para esta licitación, así como también de las que resulten de la aplicación de las normas de carácter general, toma parte en dicho

concurso, a cuyos efectos formula la siguiente propuesta, en relación a los aspectos de la licitación, contenidos en el artículo 7.º del pliego de condiciones.....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Aguilas, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.887-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de una parcela de 110 metros cuadrados, «Solimar», en plaza de Antonio Cortijos.

Objeto: Se convoca concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de una parcela de 110 metros cuadrados, «Solimar», en plaza de Antonio Cortijos, así como del quiosco ubicado en la misma, con destino a un establecimiento de café-bar.

El canon a satisfacer es de 36.000 pesetas anuales, constituyendo uno de los méritos a tener en cuenta la mejora en el alza del mismo.

Plazo: La adjudicación tendrá una vigencia de veinte años.

Expediente: El pliego de condiciones y restantes documentos de interés pueden ser examinados en la Secretaría General del Ayuntamiento de Aguilas.

Garantías: La provisional para tomar parte en el concurso será de 18.000 pesetas.

La definitiva, a depositar por el adjudicatario, se cifrará en 36.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en titular del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19 en nombre propio (o en representación de que acredita mediante poder notarial que se acompaña); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha por el que el Ayuntamiento de Aguilas convoca concurso público para la adjudicación de una parcela de 110 metros cuadrados, «Solimar», de la plaza de Antonio Cortijos, con destino a café-bar, y comprometiéndose a cumplir cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones aprobado para esta licitación, así como también de las que resulten de la aplicación de las normas de carácter general, toma parte en dicho concurso a cuyos efectos formula la siguiente propuesta, en relación a los aspectos de la licitación contenidos en el artículo 8.º del pliego de condiciones

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el sobre figurará la siguiente inscripción: «Solicitud para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Aguilas para la concesión de una parcela, «Solimar», en la plaza de Antonio Cortijos».

Presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Aguilas, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aguilas, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Aguilas, 16 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.004-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de transporte urbano de viajeros en las líneas que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero

pasado, se anuncia concurso público para la concesión del servicio de transporte urbano de viajeros en las siguientes líneas: Número 1 y a barrios periféricos, cuyas características se determinan en el pliego de condiciones correspondiente que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Casa Consistorial.

La vigencia de la concesión de dicha línea se establece por un periodo aproximado de siete años, contados a partir de la adjudicación definitiva, y que finalizará el 1 de mayo de 1985.

Para tomar parte en este concurso público habrá de constituirse previamente una garantía provisional de treinta mil (30.000) pesetas, y el concesionario habrá de depositar una fianza definitiva de cincuenta mil (50.000) pesetas.

Serán condiciones concursables y por orden de preferencia:

- Abaratamiento de las tarifas.
- Ventajas a los usuarios económicamente débiles.

En caso de empate, se considerará como mérito para resolverlo el haber explotado la línea con anterioridad.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación arriba indicado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción del anuncio presente en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándolas de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en conociendo todas y cada una de las condiciones del pliego para la concesión de las líneas número 1 y a barrios periféricos, del servicio público de transporte urbano de viajeros en la ciudad de Albacete, en nombre propio (o en representación de), se compromete a asumir, con sujeción a las mismas, ofreciendo además las siguientes:

a) El precio de las tarifas normales será de pesetas en la línea número 1 y por el siguiente trayecto:

El precio de las tarifas normales será de pesetas en la línea a los barrios periféricos y por el siguiente trayecto:

El precio del billete de ida y vuelta será

b) A los usuarios económicamente débiles se le concederán las siguientes ventajas:

c) El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento será de pesetas.

d) Otros méritos alegados por los concursantes.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 17 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental.—2.081-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert (Castellón) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del concurso: La adjudicación de la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras en este Municipio.

Tipo: A determinar por los licitadores, sin que pueda exceder de 2.000.000 de pesetas al año.

Fianzas: Provisional, de 40.000 pesetas, y definitiva, equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Duración del contrato: Diez años.

Revisión de precios: No se admitirá durante el primer año de vigencia del contrato.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueva a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte. La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte indicados y hora de las trece.

Documentación: El pliego de condiciones, junto con toda la documentación relativa al concurso, estará a disposición de los futuros proponentes en la Secretaría de la Corporación.

Modelo de proposición

Don en representación de (o en nombre propio), vecino de con domicilio y documento nacional de identidad número expedido en enterado del contenido del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán para el concurso de adjudicación del servicio de recogida de basuras en el Municipio de Alcalá de Chivert, lo acepta en su integridad, acompaña adjunta la documentación exigida y se compromete a tomar a su cargo la prestación de los servicios que en dicho pliego se especifican.

Se compromete a la prestación del servicio de recogida de basuras domiciliarias por la cantidad anual de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a lo legislado y reglamentado en materia fiscal y laboral, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Alcalá de Chivert, 17 de marzo de 1978. El Alcalde, V. Rodríguez.—2.097-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos correspondientes a confección mecanizada de los padrones de exacciones municipales, mantenimiento y rectificación, y recibos cobratorios de los mismos, en los ejercicios de 1978 a 1981, inclusive.

Acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 1977, se convoca el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Los trabajos correspondientes a la confección, en forma mecanizada, de los padrones de exacciones municipales, su mantenimiento y rectificación, y recibos cobratorios de los mismos, en los ejercicios 1978 a 1981, ambos inclusive.

Tipo de licitación: No puede prefijarse, dada la naturaleza del servicio contratado, el tipo de licitación, el cual deberá ser fijado por los concursantes.

Plazo o duración del contrato: La duración del contrato será desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1981.

Pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será constituida con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el total importe de la adjudicación, tanto de los del apartado A) como los del B) de la base II, durante toda la vigencia del contrato, y aplicándose los tipos máximos previstos en el referido artículo.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, en horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de admisión se cerrará a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19 en nombre propio (o en el de); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 19 por el que el excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy convoca concurso para contratar los trabajos correspondientes a la confección de los padrones de exacciones municipales, mantenimiento y rectificación, y recibos cobratorios de los mismos, en los ejercicios de 1978 a 1981, inclusive; enterado igualmente de los pliegos de condiciones que habrán de regir en el mismo, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen, se compromete a tomarlo a su cargo por el siguiente precio.

a) Confección del padrón de 1978, incluido en el apartado A) de la base II del pliego de condiciones, por el precio de (en letra) pesetas.

b) Realización de los padrones de 1979, 1980, 1981, según el apartado B) de la base II, por el precio de (en letra) pesetas.

c) Confección de recibos cobratorios según el apartado C) de la base II:

1. Recibos cobratorios deducidos de padrones, por el precio de (en letra) pesetas.

2. Recibos cobratorios deducidos de adiciones a los padrones, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo ofrece realizarlos en los siguientes plazos:

a) Trabajos incluidos en el apartado A) de la base II:

En el plazo de a partir de la entrega de los padrones de 1977, y sus adiciones.

b) Trabajos incluidos en el apartado B) de la base II:

En el plazo de a partir de la entrega de las adiciones respecto del ejercicio anterior que procedan.

c) Confección de los recibos obligatorios a que se refiere el apartado C) de la base II:

1. Recibos cobratorios deducidos de los padrones.

En el plazo de a partir de la entrega de los padrones al Ayuntamiento.

2. Recibos cobratorios deducidos de adiciones a los padrones:

En el plazo de a partir de la entrega de las adiciones al Ayuntamiento.

Alcoy, 10 de marzo de 1978.—El Secretario general, Enrique Capellá Faus.—Visto bueno: El Alcalde, Alberto E. García Rodríguez.—1.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de pista de atletismo en el complejo polideportivo «Francisco Laporta», primera fase.

Acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 24 de noviembre del pasado año, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Las obras que constituyen el proyecto de pista de atletismo en el complejo polideportivo «Francisco Laporta», primera fase.

Tipo de licitación: El presupuesto de la primera fase, que asciende a un millón

doscientas cuarenta y tres mil novecientas cuarenta y cinco pesetas y cuarenta y dos céntimos (1.243.945,42 pesetas).

Duración del contrato: La duración del contrato será de dieciocho meses. El plazo de garantía se fija en doce meses.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 49.758 pesetas.

Garantía definitiva: Será constituida con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el total importe de la ejecución y aplicándole los tipos máximos previstos en el referido artículo.

Presentación de pliegos: En la Secretaría General, en horas de oficina, y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de admisión se cerrará a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don en representación de vecino de con domicilio en; enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para contratar la realización del proyecto de pista de atletismo en el complejo polideportivo «Francisco Laporta», primera fase en la ciudad de Alcoy, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto al tipo de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 16 de marzo de 1978.—El Secretario general, Enrique Capella Faus.—Visto bueno: El Alcalde, Alberto E. García Rodríguez.—2.021-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcudia (Balears) por la que se anuncia concurso para la explotación temporal de las playas de este término municipal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles y a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones que habrá de regir el concurso para la explotación temporal de las playas de este término municipal. Si durante este plazo no se formulara ninguna reclamación, se entenderá convocado el mismo.

Cláusulas

1.ª **Objeto:** Lo constituye la explotación de las playas de este término municipal.

2.ª **Tipos:** El alza, por la cantidad de 5.000 pesetas cada una de las playas de Aucanada, Sa Font y San Pedro; 50.000 pesetas, playa de Can Cap de Bou; de 180.000 pesetas, lote número 1; de 625.000 pesetas, lote número 2; de 408.000 pesetas, lote número 3; de 700.000 pesetas, lote número 4; de 1.275.000 pesetas, lote número 5; de 700.000 pesetas, lote número 6; de 750.000 pesetas, lote número 7; de 100.000 pesetas, lotes números 8, 9, 10 y 11; de 625.000 pesetas, lote número 12, cada uno de la playa de Alcudia, según se detalla en los planos correspondientes, respecto a extensión e instalaciones a color.

3.ª **Plazo de explotación:** Desde la adjudicación hasta el día 30 de noviembre.

4.ª **Pagos:** La mitad del remate, a la firma del contrato y la otra mitad, antes del 1 de julio de 1978.

5.ª **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 150 pesetas para la playa de Can Cap de Aucanada, Sa Font y San Pedro; de 1.500 pesetas para la playa de Can Cap de Bou; de 5.400 pesetas para el lote número 1; de 18.750 pesetas para el lote número 2; de 12.180 pesetas para el lote número 3; de 12.180 pesetas para el lote número 4; de 38.250 pesetas para el lote número 5; de 21.000 pesetas para el lote número 6; de 22.500 pesetas para el lote número 7; de 3.000 pesetas para los lotes números 8, 9, 10 y 11, y de 18.750 pesetas para el lote número 12.

6.ª **Modelo de proposición:** Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcudia en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunto documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaño los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcudia, 6 de marzo de 1978.—El Alcalde, Luciano Sendin Molero.—1.950-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de la concesión administrativa que se cita.

El Ayuntamiento de Algeciras anuncia concurso público para el otorgamiento de la concesión administrativa para la construcción y explotación de estacionamientos públicos, en planta de vehículos automóviles y su posibilidad de aprovechamiento de instalaciones de servicios secundarios relacionados con el automóvil.

Objeto: La del epígrafe.

Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses.

Plazo de la concesión: El plazo máximo de la concesión será de cuarenta y nueve años.

Garantías: La garantía provisional se fija en trescientas mil pesetas; la garantía definitiva se fija en un millón quinientas mil pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles y horas de oficina, a contar del siguiente día hábil de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán ir acompañadas las proposiciones de los documentos a que se refieren las bases 8.ª y 9.ª del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de pliegos se hará sin efectuar adjudicación provisional, pasando el expediente con toda la documentación aportada a los servicios competentes de la Corporación, formulándose

propuesta al Pleno, quien efectuará la adjudicación definitiva o declarará desierto el concurso.

La Mesa para el acto de apertura, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación, estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y Secretario general del Ayuntamiento.

Bastanteo de poderes: Los poderes y documentos acreditativos serán bastanteados por el Secretario general del Ayuntamiento, y deberán ser presentados en el Servicio Jurídico Municipal, con una antelación de veinticuatro horas al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la concesión de construcción y explotación de estacionamientos de vehículos y otros usos en esta ciudad de Algeciras, lo acepta en su totalidad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de ejecución de las obras será de meses.

2.ª El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3.ª Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4.ª El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal y laboral, en especial sobre previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde, José Angel Cadelo Rivera.—2.060-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Murcia) or la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de diversos edificios escolares de propiedad municipal.

1.ª Obtenida autorización del Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de fecha 27 de julio de 1976, y el visto bueno del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local, con fecha 28 de enero de 1977, este Ayuntamiento saca a subasta la venta de los siguientes inmuebles, con el tipo de licitación que para cada uno se indica:

Lote primero: Escuela de las «Flotas», con tipo de licitación de 450.000 pesetas.

Lote segundo: Escuela de las «Barracas», con tipo de licitación de 500.000 pesetas.

Lote tercero: Escuela de «Los Pavos», con tipo de licitación de 500.000 pesetas.

Lote cuarto: Escuela del «Jarro del Oro», con tipo de licitación de 500.000 pesetas.

Lote quinto: Escuela de «Huerto Nuevo» («Los Ventorrillos»), con tipo de licitación de 450.000 pesetas.

Lote sexto: Escuelas de «Casas del Aljibe», con tipo de licitación de 1.300.000 pesetas.

2.ª La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª Las proposiciones deberán hacerse por escrito, sujetándose al modelo que se inserta al final de este pliego, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número de locales escolares».

Dichas proposiciones, acompañadas, por separado, del documento que acredite la constitución de la garantía provisional, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder bastanteadado por el letrado, y extendidas en papel del timbre del Estado correspondiente.

4.ª Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido una garantía provisional que se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación de cada lote.

5.ª El adjudicatario vendrá obligado a pagar el importe de la finca vendida, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, en la Depositaria de este Ayuntamiento, donde se le entregará en el acto la correspondiente carta de pago, que servirá de justificante para el otorgamiento de la escritura de venta a su favor de la finca de que se trate. Asimismo el contratista adjudicatario viene obligado a concurrir a la Notaría, el día y hora que se le indique, para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, de años, estado, profesión, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día, número, para la subasta de un local escolar, lote número, sito en, que se describe en el correspondiente pliego de condiciones, así como del contenido del mismo y demás requisitos exigidos para la precitada enajenación, los acepta íntegramente y ofrece como precio de su adquisición la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alhama de Murcia, 17 de marzo de 1978. El Alcalde accidental.—2.032-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta de las obras que se citan.

Habiendo quedado desierta la subasta sobre adjudicación de las obras de reparación y acondicionamiento de la casachalé existente en el depósito municipal (antigua cochera de tranvías) para futura sede de la Policía Municipal, se anuncia nueva licitación (segunda subasta), en las mismas condiciones que la anterior y según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, de 13 de febrero de 1978, y «Boletín Oficial

del Estado» número 45, de 22 del mismo mes y año, respectivamente.

Tipo: 1.447.620 pesetas a la baja.

Depósitos: 38.952 pesetas.

Alicante, 11 de marzo de 1978.—El Alcalde, Ambrosio Luciáñez Piney.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—1.949-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la edición de programas de mano y de «lujo» y carteles de diapositiva y de dibujo para las Hogueras de San Juan.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Edición de programas de mano y de «lujo» y carteles de diapositiva y de dibujo para las Hogueras de San Juan.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva; antes del día 15 de mayo venidero.

Se abonarán con cargo al capítulo 2, artículo 1, concepto 4, partida 09-176 del Presupuesto Ordinario Prorrogado de 1978.

Tipo: a) Para 45.000 programas de mano, 189.000 pesetas, a la baja. b) Para 5.000 programas de «lujo», 588.000 pesetas, a la baja. c) Para 5.000 carteles diapositiva y 5.000 carteles de boceto, 158.000 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de pesetas 27.390 y la definitiva al máximo por ciento del remate en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En el Salón de Sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas, en pólizas del Estado, cien pesetas, en sellos municipales, y diez pesetas, en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredite el poder que bastanteadado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente relativo a edición de programas de mano y especiales denominados de «lujo» y de carteles de diapositivas y de bocetos para las Hogueras de San Juan.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes de depósito provincial, y en su caso del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 31 de marzo de 1978.—El Alcalde, Ambrosio Luciáñez Piney.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—2.304-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y «plantá» de la Hoguera Oficial, en la plaza del Dieciocho de Julio, con presentación de boceto y explicación.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Concurso para contratar la construcción y «plantá» de la Hoguera Oficial, en la plaza del Dieciocho de Julio, con presentación de boceto y explicación.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva; quedará totalmente instalada antes del día 22 de junio de 1978.

Se abonarán con cargo al capítulo 2, artículo 1, concepto 4, partida 05-157 del Presupuesto Ordinario Prorrogado de 1978.

Tipo: Novecientas mil (900.000) pesetas.

Garantías: La provisional es de pesetas 20.000 y la definitiva al máximo por ciento del remate en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: En el Negociado de Contratación, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En el Salón de Sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas, en pólizas del Estado, cien pesetas, en sellos municipales, y diez pesetas, en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de, según acredite el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente relativo a la adjudicación para la construcción y «plantá» de la Hoguera Oficial, con presentación de boceto y explicación, en la plaza del Dieciocho de Julio.

Que se comprometo a dicha construcción y «plantá» con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes de depósito provincial, y en su caso del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 31 de marzo de 1978.—El Alcalde, Ambrosio Luciáñez Piney.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—2.303-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Las Tiendas.

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Las Tiendas.

Tipo de la subasta: Se fija en la cantidad de 795.639 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo fijado.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Plazo de terminación de las obras: Tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas, no pudiendo superarse los cuarenta días para la ejecución material de la obra desde el momento de la iniciación o acopio de materiales, sancionándose con 5.000 pesetas diarias la demora en finalizar las obras en esos cuarenta días.

Exposición del expediente: El expediente completo se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en (expresar si «en nombre propio» o «en representación de») y en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, convocando subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la calle de Las Tiendas, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acreditada con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar dichas obras en la cantidad de (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil a aquel en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

El anuncio de esta subasta en extenso aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 70, de fecha 27 de marzo de 1978.

Almería, 28 de marzo de 1978.—El Secretario accidental.—El Alcalde Presidente.—2.306-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arcones (Segovia) por la que se anuncia subasta de la obra de pavimentación, 1.ª etapa, de la calle del Sol y otras.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación de la obra de pavimentación, 1.ª etapa, de la calle del Sol y otras, en los barrios de este Municipio, conforme al proyecto técnico redactado y actualizado, con el 40 por 100 de aumento de los precios del proyecto primitivo, por el Ingeniero don José Miguel Useros Serrano.

Objeto: La adjudicación de la obra de pavimentación de la calle del Sol y otras, en los barrios de Castillejo, La Mata y Huerta de este Municipio de Arcones, 1.ª etapa.

Tipo de licitación: 6.025.000 pesetas.

Garantías: La provisional, 120.500 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de la obra de pavimentación de las calles del Sol y otras, en los barrios de Castillejo, La Mata y Huerta del Municipio de Arcones, primera etapa, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Así mismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Acompañada de los siguientes documentos:

- Resguardo de la constitución de la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
- Carné de Empresa de dedicarse a esta clase de obras.
- Recibo de la licencia fiscal y seguros sociales.

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive, al de celebración de la licitación, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de proposiciones: La apertura de las plicas presentadas a la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que transcurran los veinte días hábiles.

Si quedase desierta la primera subasta, la segunda se celebrará a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones que sirvieron de base a la primera.

Arcones, 11 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.431-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bagá (Barcelona) por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de aprovechamientos maderables autorizados para el actual año 1978.

Objeto del contrato: La adjudicación mediante subasta a riesgo y ventura de los productos maderables siguientes:

En monte número 4 de los de utilidad pública: 1.815 pinos de dos clases, que cubican en pie y con corteza 732 metros cúbicos. Tienen el 21 por 100 de corteza.

Tipos de licitación: 1.006.500 pesetas (a razón de 1.375 pesetas el metro cúbico con corteza); precio índice, 1.258.125 pesetas.

En monte número 6 de los de utilidad pública: 932 pinos silvestres, que cubican en pie y con el 19 por 100 de corteza 324 metros cúbicos.

Tipos de licitación: 226.800 pesetas (razón de 700 pesetas el metro cúbico con corteza); precio índice, 283.000 pesetas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1978.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación: Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo inicial; definitiva, 6 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en

nombre propio (o bien en representación de que acredita con la aportación del testimonio de la escritura de poder debidamente bastantado), en relación con la subasta de productos maderables en los montes números 4 y 6 de los de utilidad pública de los propios del Ayuntamiento de Bagá, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas y comprometiéndose a ajustarse a las mismas, ofrece por la adquisición del aprovechamiento del monte número la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Deberá unirse declaración jurada que acredite no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas o proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En la Secretaría Municipal, el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará segunda subasta, en iguales condiciones, el día en que se cumplan once hábiles, contados a partir del de celebración de la primera.

Los tipos de licitación serán mejorables en alza.

El adjudicatario deberá pagar el importe de los anuncios, escritura pública y cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y formalización del contrato.

Bagá, 20 de marzo de 1978.—El Alcalde, Miguel Jarque.—2.084-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo todo terreno para los servicios municipales de Policía.

Con la debida consignación presupuestaria y aprobados y expuestos al público sin reclamaciones, los pliegos de condiciones reguladoras del procedimiento selectivo, por la técnica del concurso público, y de la propia contrata, de adquisición por este Ayuntamiento de un vehículo todo terreno para los servicios municipales de Policía, se anuncia la siguiente licitación pública:

a) Es objeto de licitación la municipal adquisición de un vehículo todo terreno, con tipo, a la baja, de 620.000 pesetas.

b) La ejecución del contrato y el pago del precio se verificarán dentro de los quince días siguientes a la formalización contractual.

c) En el Negociado 10 de la Secretaría Municipal se encuentra de manifiesto la documentación de esta contrata.

d) La garantía provisional será de pesetas 12.400.

e) La garantía definitiva importará el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

f) Con la demás documentación exigida, el licitante incorporará a su plica debidamente relleno el siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en mayor de edad, con documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en nombre y representación de con domicilio en); enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador del concurso público para la adquisición de un vehículo todo terreno para servicios municipales,

ofrezco el que se describe en la Memoria adjunta por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

g) Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a trece, pueden presentarse plicas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

h) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte arriba indicados, la Mesa de Licitación verificará la apertura de las plicas presentadas en el salón del Consejo de la Casa Consistorial.

Benidorm, 7 de marzo de 1978.—1.877-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro motocicletas para servicios municipales de Policía Urbana.

Con la debida consignación presupuestaria, y aprobados y expuestos al público, sin reclamaciones, los pliegos de condiciones reguladores del procedimiento selectivo, por la técnica del concurso público, y de la propia contrata, de adquisición por esta Ayuntamiento de cuatro motocicletas para servicios municipales de Policía Urbana, se anuncia la siguiente licitación pública:

a) Es objeto de licitación la municipal adquisición de cuatro motocicletas, con tipo, a la baja, de 780.000 pesetas.

b) La ejecución del contrato y el pago del precio se verificará dentro de los quince días siguientes a la formalización contractual.

c) En el Negociado 10 de la Secretaría Municipal se encuentra de manifiesto la documentación de esta contrata.

d) La garantía provisional será de pesetas 15.700.

e) La garantía definitiva importará el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

f) Con la demás documentación exigida el licitante incorporará a su plica debidamente relleno el siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en mayor de edad, con documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en nombre y representación de con domicilio en), enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador del concurso público para la adquisición de cuatro motocicletas para servicios municipales, ofrece las que describe en la Memoria adjunta por el precio unitario de (en letra) pesetas, lo que hace un total de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

g) Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a trece, pueden presentarse plicas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

h) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte arriba indicados, la Mesa de Licitación verificará la apertura de las plicas presentadas en el salón del Consejo de la Casa Consistorial.

Benidorm, 7 de marzo de 1978.—1.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de tuberías de agua en el barrio de la Campa.

Objeto: Subasta de las obras de instalación de tuberías de agua en el barrio de la Campa.

Tipo: 1.339.029 pesetas.
Garantías: Provisional, 53.561 pesetas; definitiva, 107.122 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de marzo de 1978.—El Secretario general accidental.—1.973-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de pintura en la planta 1.ª del Mercado de la Ribera.

Objeto: Contratación, mediante subasta, de las obras de pintura en la planta 1.ª del Mercado de la Ribera.

Tipo: 2.295.680 pesetas.

Garantías: Provisional, 45.913 pesetas; definitiva, 91.827 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de marzo de 1978.—El Secretario general accidental.—1.974-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del polígono «Sur» de la avenida de los Reyes Católicos.

Objeto de la subasta: Las obras de urbanización del polígono «Sur» de la avenida de los Reyes Católicos.

Tipo de licitación: 24.703.582 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación en cualquiera de

los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—1.998-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto de la subasta: Las obras de urbanización del contorno del antiguo mercado norte (tramos comprendidos en la avenida del Cid y calles 18 de Julio y Santocildes).

Tipo de licitación: 6.556.950 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles y horas de oficina, a partir del día de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—2.028-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de la barriada de la Inmaculada

Objeto de la subasta: Las obras de saneamiento de la barriada de la Inmaculada.

Tipo de licitación: 1.508.544 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de saneamiento de la barriada de la Inmaculada, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—2.027-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Romanceros.

Objeto de la subasta: Las obras de urbanización de la calle Romanceros.

Tipo de licitación: 8.478.975 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle Romanceros de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—2.028-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la barriada de La Inmaculada.

Objeto de la subasta: Las obras de pavimentación de la barriada de La Inmaculada.

Tipo de licitación: 3.945.495 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la barriada de La Inmaculada, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 13 de marzo de 1978.—P. D., el Teniente de Alcalde.—1.997-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calaf (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción y renovación de red de alcantarillado en diversas calles de la población.

Cumplidos los requisitos señalados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de construcción y renovación de red de alcantarillado en diversas calles de la población.

Tipo de licitación: 1.928.851 peseta.

Duración del contrato: Ocho meses para terminar las obras y el plazo legal de garantía señalado en los pliegos de condiciones.

Forma de efectuar los pagos: Se harán efectivos mediante certificaciones de pago de obra ejecutada.

Examen de documentos: Toda la documentación inherente a la subasta se halla de manifiesto en Secretaría, donde puede examinarse.

Garantía provisional y definitiva: 38.537 pesetas para la provisional y de 4 por 100 del importe del contrato.

Proposiciones: Reintegro con póliza de 15 pesetas y sello municipal de 10 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los proyectos técnicos y demás documentos obrantes en los expedientes, se compromete a efectuar las obras de renova-

ción y construcción de la red de alcantarillado en diversas calles de esta población, con sujeción estricta a los respectivos proyectos y demás previsiones, por la cantidad de (en letra y número).

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 38.537 pesetas como garantía provisional exigida y carné de Empresa o fotocopia del mismo.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: En Secretaría, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte hábiles a contar del inmediato de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Calaf, 23 de enero de 1978.—El Alcalde, Marcelino Nadal Feixas.—2.725-C.

Resolución del Ayuntamiento de Camariñas (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras para reparación de la Casa Consistorial.

Objeto: En cumplimiento del acuerdo plenario, se anuncia la subasta de las obras para reparación de la Casa Consistorial de esta villa, por el tipo de licitación de 1.938.952 pesetas.

Duración: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

Proyectos y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece.

Garantía provisional: Para participar en la subasta se fija en el 2 por 100, o sea, 39.739 pesetas.

Garantía definitiva: Será del 4 por 100 sobre el importe del remate.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado, timbre municipal y sellos de la MUNPAL, se han de ajustar al modelo siguiente:

«Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de reparación de la Casa Consistorial de esa villa de Camariñas, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa responsable número de fecha

d) Acompaña fuera del sobre documento acreditativo de constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección de la industria nacional.»

Presentación de plicas: Ante la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido los veinte del párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito suficiente para el pago del contrato y que no es necesaria ninguna autorización para la validez del mismo.

Camariñas, 10 de marzo de 1978.—El Alcalde, José Antonio Campana Lista.—2.566-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de producción de agua caliente en el pabellón municipal de deportes.

Se convoca concurso para adjudicar obras de instalación de producción de agua caliente en el pabellón municipal de deportes.

El tipo de licitación, a la baja, es de un millón seiscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y ocho (1.699.978) pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo de un mes desde su inicio. Los pagos se realizarán contra certificación de obra suscrita por Técnico Director, con cargo a la partida 6.1102 del presupuesto ordinario.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 34.000 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en el concurso de obras de instalación de producción de agua caliente en el pabellón municipal de deportes, se comprometo a ejecutarlas por precio de (en letra y repítase en guarismos) pesetas.

(Fecha y firma.)

Cartagena, 3 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.074-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del plan general de ordenación urbana.

El Ayuntamiento de mi Presidencia ha acordado la adjudicación, mediante concurso, del plan general de ordenación urbana de Cartaya (Huelva), siendo las condiciones más importantes las que se exponen a continuación:

Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a contar del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, en cuyas dependencias se encuen-

tra a disposición de los proponentes el pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente.

Apertura de plicas y fallo del concurso: Dentro de los diez días siguientes a contar desde el último día del plazo de inscripción.

Modelo de solicitud

Don de profesión con domicilio en calle de con documento nacional de identidad número expedido en el día (1), enterado(s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del plan general de ordenación del Municipio de Cartaya y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará(n) tomarla a su cargo por la cantidad de pesetas, con arreglo a dichos documentos, para ello manifiesta(n) que cumple(n) los requisitos establecidos para participar en concurso y acompaña(n) los documentos que se expresan en las bases 4 y 5 del mismo.

Lugar, fecha y firma(s).

(1) Si se presentan varios profesionales agrupados, repítase tantas veces como sea necesario.

Extracto del pliego de condiciones objeto del contrato: La adjudicación mediante concurso de la confección del plan general de ordenación urbana de Cartaya (Huelva).

Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo, que habrán de ofertar los concursantes. A título indicativo, se señala que la tarificación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo es de dos millones cuarenta y ocho mil cuatrocientas pesetas y que, desde luego, ninguna oferta podrá exceder de esta cifra.

Duración del contrato: Nueve meses, computados con arreglo al pliego de condiciones.

Fianza provisional: Cuarenta mil pesetas.

Garantía definitiva: A prestar por el adjudicatario, la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos medios. Estas garantías pueden prestarse en cualquiera de las formas legalmente admitidas.

Exposición del pliego: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Lo que, en cumplimiento de los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se publica para general conocimiento.

Cartaya, 18 de marzo de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—2.073-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) referente a la adjudicación, mediante concurso, del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 42, del día 18 de febrero actual, publica íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas por el que ha de regirse la adjudicación, mediante concurso, del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva, por gestión directa, para la cobranza de las cuotas de exacciones municipales de valores en recibo.

El objeto de dicho concurso es el nombramiento de Recaudador municipal y Agente ejecutivo, de las cuotas por recibo de las exacciones municipales y certificaciones de débitos de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será de cinco años. El cese se entenderá siempre producido al último día del año correspon-

diente, salvo en los supuestos de imposibilidad física o extinción del contrato anticipada.

La remuneración del Recaudador municipal y Agente ejecutivo nombrado consistirá: Como Recaudador, en un premio de cobranza del 4 por 100 y un 2 por 100 en concepto de gastos por gestión de cobro, ambos a la baja; como Agente ejecutivo tendrá derecho a la mitad de los recargos por los ingresos que realice procedentes de la cobranza en período ejecutivo, puntualizándose que la participación en el recargo liquidado en un solo procedimiento no podrá exceder de la cantidad máxima legalmente establecida. Dichos tipos se aplicarán sobre las cantidades recaudadas e ingresadas en el período correspondiente.

Para tomar parte en el concurso se cifra la garantía provisional en la cantidad de 100.000 pesetas, que han de constituirse en metálico en la Depositaria Municipal.

La carta de pago acreditativa de haberse constituido dicha fianza habrá de presentarse por separado del sobre que contenga la plica y a la vista, con el fin de que pueda ser examinada y admitida la proposición.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario se eleva a la cantidad de 1.821.288 pesetas, fijada en el 5 por 100 del cargo anual correspondiente al último bienio por voluntaria y ejecutiva. Un tercio de la fianza, es decir, 607.096 pesetas, se presentará en metálico o en títulos de la deuda pública o del Banco de Crédito Local de España, admitidos a cotización en la Bolsa de la Nación.

Los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de Seguro de Crédito de Caución, o por aval solidario de Banco o Banquero registrado oficialmente, del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

La fianza a que hace referencia esta base será revisada anualmente, y deberá completarse por el Recaudador en funciones, si resulta insuficiente.

El plazo de presentación de plicas será el de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo el lugar de presentación la Secretaría del Ayuntamiento y horas hábiles. La proposición conteniendo la plica se ajustará al modelo que figura en este pliego de condiciones, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para poder tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio municipal por gestión directa, en período voluntario y ejecutivo».

La apertura de plicas se efectuará en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se hayan cumplido veinte, a contar del inmediato al de la publicación de anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa estará constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación.

Se dará para terminado el acto de apertura de plicas sin otorgar adjudicación provisional y realizados los trámites establecidos en la regla 4.ª del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; la Corporación efectuará la adjudicación dentro del plazo de noventa días, a partir de la fecha de la mencionada apertura, a favor de la proposición que el Ayuntamiento considere más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, sino al conjunto de circunstancias relacionadas con el servicio o declarará desierto el concurso, si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones del pliego.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del

documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en períodos voluntario y ejecutivo para la cobranza de las cuotas por valores de recibo de distintas exacciones y recursos municipales del Ayuntamiento de Castelldefels, se comprometo a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento de la cobranza y por el por ciento en concepto de gastos por gestión de cobro.

Se acompañará a esta proposición la correspondiente declaración jurada, acreditativa de no estar incurso el solicitante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los documentos deberán ir reintegrados conforme a la legislación de reforma tributaria reguladora del impuesto sobre actos jurídicos documentados y con la tasa que se señala en la correspondiente Ordenanza Municipal y el sello de la Mutualidad.

La oficina donde puede ser examinado el expediente municipal tramitado al efecto es el Negociado de Secretaría de la referida Corporación municipal.

Castelldefels, 21 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.880-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de señalización semafórica que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de señalización semafórica en el cruce de la carretera C-245 con la avenida de la Pineda, y el cruce de la C-245 con la plaza de la Estación, bajo el tipo de licitación de dos millones seiscientos cuarenta mil novecientos treinta y ocho pesetas (2.640.938), a la baja.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 52.819 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se indica al final, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al señalado para la celebración del acto de licitación.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente en que se cumplan los diez días hábiles, a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaño, debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de esta provincia) número, de fecha, y pliegos de condiciones que acepta, para la ejecución, por subasta, de la instalación de señalización semafórica

en el cruce de la carretera C-245 con la avenida de la Pineda, y el cruce C-245 con la plaza de la Estación, se comprometo a realizarla, con sujeción a los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico y jurídico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde, José Barberán Albiac.—2.025-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta de una parcela municipal sita en Piedras Blancas.

Habiendo quedado desierta la primera, se anuncia segunda subasta, para la venta de una parcela municipal sita en Piedras Blancas, con el mismo tipo de licitación de 5.329.800 pesetas.

El anuncio completo, con modelo de proposición y demás detalles, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 31 y del Estado número 27, de fechas 31 de enero y 1 de febrero últimos, respectivamente.

Presentación y apertura de plicas: La presentación se hará hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura se hará al día siguiente hábil, a las doce horas.

Castrión, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.005-A.

Resolución del Ayuntamiento de Catral (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de los sectores que se citan.

Pliego de condiciones económico-administrativo que ha de regir en la subasta de las obras de urbanización de los sectores denominados primero y segundo de esta villa.

a) Objeto del contrato: El contrato tendrá por objeto la realización de las obras de urbanización de los sectores denominados primero y segundo, de conformidad con los proyectos técnicos redactados por el Doctor Arquitecto don Manuel Mora Agulló con domicilio en Elche, y que comprende el pavimentado con aglomerado asfáltico en caliente, ejecución de aceras y colocación de bordillo, así como la dotación de los servicios de alcantarillado y red de agua potable, en las condiciones que se expresan en los proyectos.

b) Duración del contrato: El contratista adjudicatario se compromete a realizar las obras objeto del contrato en el plazo de un año, a partir de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía de las obras ejecutadas, será de un año a contar de la recepción provisional.

c) El tipo de licitación correspondiente a las obras objeto de la presente subasta corresponde a las cantidades que figuran en los proyectos técnicos por el concepto de presupuesto de contrata que en su totalidad asciende a quince millones ochocientos sesenta y un mil trescientas veintiséis (15.861.326) pesetas a la baja.

d) Forma de pago: Los pagos serán realizados al Contratista adjudicatario contra certificación de obras, expedida por el Doctor Arquitecto-Director de la misma, en el periodo de tiempo de dos años.

e) Oficina donde se encuentran de manifiesto los documentos que integran el expediente: El expediente para la ejecución por subasta de las obras a que se refiere el presente pliego de condiciones, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser consultado en horas de oficina.

f) **Garantía provisional:** La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en la cantidad de doscientas diecisiete mil doscientas veintiséis (217.226) pesetas.

g) **Garantía definitiva:** La garantía definitiva se fija en el 4 por 100 del remate (cantidad en que se adjudique definitivamente).

h) **Constitución de garantías:** Las garantías podrán ser en metálico, valores del Estado o cédulas de crédito local.

i) **Plicas:** Las plicas se presentarán en sobre cerrado y lacrado y en su interior deberá introducirse la siguiente documentación:

1.º Proposición económica ajustada al modelo que se inserta que deberá ir en sobre independiente y cerrado, reintegrado con timbre del Estado que corresponda, cien pesetas en pólizas de la MUNPAL y cien pesetas en sello municipal.

2.º Justificante de haber constituido la garantía provisional.

3.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en los casos señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Alta o presentación del último recibo de la Licencia Fiscal (Impuesto Industrial), o fotocopia de los mismos.

5.º Último justificante del pago de las Cuotas de Seguros Sociales, o en su defecto, fotocopia del mismo.

6.º Documento nacional de identidad del proponente o fotocopia legalizada del mismo.

7.º Carné de Empresa con responsabilidad o su fotocopia legalizada.

8.º Patente anual del Impuesto Industrial.

9.º Poderes bastanteados cuando se concurren en nombre y representación de persona natural o jurídica.

j) **Presentación de plicas:** Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

k) **Apertura de plicas:** Tendrá lugar el día siguiente hábil al que se cumplan los veinte de admisión de proposiciones, a las diez horas en el despacho de esta Alcaldía.

l) De la subasta que nos ocupa, se realizará la publicidad señalada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de edictos y anuncios publicitarios de la licitación.

m) **Contrato:** El contrato se formalizará en escritura pública y serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine.

n) **Protección a la industria nacional:** El contratista se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, siendo igualmente de cuenta del contratista el impuesto de Tráfico de Empresas y sello municipal.

o) **Reserva:** El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de designar un vigilante que, a los ordenes del Arquitecto-Director de las obras, compruebe que su realización se ajusta de conformidad a los proyectos técnicos, y dicho vigilante tendrá a efectos laborales categoría de oficial de primera y sus emolumentos serán de cuenta del adjudicatario.

p) **Modelo de proposición:** Don vecino de, con domicilio en la calle de ... número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta de las obras de urbanización de los sectores denominados primero y segundo de esta villa, declara que, comparece (en nombre propio o en representación de) y conoce y acepta en todas sus partes los pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos y se compromete a ejecutar las obras que se especifican en los proyectos técnicos redactados por el Doctor Arquitecto don Manuel Mora Agulló en el precio de (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Catral, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—2.120-A.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en los sectores Central y Fontenay, de esta villa.

Con la debida aprobación de los correspondientes proyectos técnicos y suficiente consignación en presupuesto extraordinario formado al efecto, que ya se ha desarrollado en el correspondiente acuerdo para la aplicación de las contribuciones especiales a los contribuyentes afectados, se anuncia la siguiente licitación pública:

a) Es objeto de licitación, por la técnica selectiva de la subasta pública, la ejecución de alumbrado público en los sectores Central y Fontenay, de esta villa, según los proyectos técnicos reguladores, con tipo de licitación, a la baja, de cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesetas.

b) Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la formalización contractual, y su duración se atemperará a las prescripciones del pliego de condiciones facultativas, verificándose los pagos contra certificación de obra aprobada.

c) En el Negociado 10 de la Secretaría General puede examinarse la documentación de esta subasta.

d) La garantía provisional asciende a 93.775 pesetas.

e) La fianza definitiva ascenderá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

f) Con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones jurídicas, el licitador incorporará a su plica, debidamente relleno, el siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en, enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador de subasta pública para obras de instalación de alumbrado público en sectores Central y Fontenay, me comprometo a ejecutarla por el precio de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

g) Dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de documentos de este Ayuntamiento, y en horas de nueve a trece, se admitirán plicas a esta subasta.

h) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte arriba indicados, en el salón de sesiones de la Casa de la Villa, se verificará la apertura de las plicas presentadas.

Crevillente, 31 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.305-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian terceras subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Previa autorización del ICONA, y según lo acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 17 de febrero último, se anuncian terceras subastas con rebaja del 10 por 100 de los tipos de tasación primitivos, de los aprovechamientos maderables ordinarios que a continuación se indican, correspondientes al año forestal 1978:

Número de subastas	Número del Catálogo	Denominación	Número de pinos	Madera — m ³	Porcentaje de corteza	Tipo de licitación — Pesetas
1	108	Cerro Gordo	4.179	3.500	22	5.870.000
2	109	Ensanche Buenache	3.420	2.613	25	4.468.230
3	111	Fuencaliente	2.923	3.162	26	4.837.860
4	122	Sierra de Poyatos y Fuertescusa	3.313	3.592	29	5.857.400
Totales			13.835	12.867	—	20.633.490

Todos los pinos, de las especies silvestre y laricio, se encuentran en pie, en rollo y con corteza, siendo, por tanto, provisional el volumen de madera de cada aprovechamiento.

En el precio de licitación están incluidas las leñas correspondientes.

Precio índice: Será el que resulte de

incrementar en un 25 por 100 el tipo de tasación.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en arcas municipa-

pales de Cuenca o en la Caja General de Depósitos a disposición de este Ayuntamiento.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y por separado para cada subasta, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente,

también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado segundo de la Secretaría municipal, desde las diez hasta las trece horas.

Dichas proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobres cerrados, pudiéndose lacrar y precintar, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta...».

Documentos que deberán presentar los licitadores: 1. Documento nacional de identidad o su fotocopia. 2. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional. 3. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. 4. Carné de Empresa con responsabilidad. 5. Poder notarial bastantado cunado en representación de Sociedades o particulares concurre persona facultada debidamente para ello. 6. Escritura de constitución de la Sociedad licitante, inscrita en el Registro Mercantil.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura se llevará a efecto en este Ayuntamiento, el siguiente día hábil del en que termine el plazo de presentación de proposiciones, comenzando a las once de la mañana y continuando sin interrupción hasta que terminen de abrirse los sobres de las cuatro subastas.

Plazo de ejecución de estos aprovechamientos: Desde la obtención de la licencia de corta hasta el 1 de diciembre de 1978. En el de Cerro Gordo, el rematante deberá atenderse al calendario establecido por el ICONA, a causa de la plaga de escolitidos existente.

Pliegos de condiciones: Los citados aprovechamientos y estas subastas se regirán por los pliegos de condiciones técnico-facultativas, general y especial, establecidos por la Dirección del ICONA y publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» de 18 y 23 de junio de igual año, así como por el de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 15 de octubre de 1976, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría municipal.

Gastos por cuenta del rematante: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer, antes de la obtención de la licencia de corta, los gastos de honorarios y tasas determinados de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los que preceptúa el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás gastos inherentes a cada aprovechamiento.

Cuartas subastas: Si quedaran desiertas las subastas a que se refiere este anuncio o alguna de ellas, se celebrarán las cuartas con iguales condiciones, diez días hábiles después de la fecha de apertura de pliegos anteriormente señalada, pudiéndose presentar proposiciones hasta las trece horas del noveno día hábil, en cada caso.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidos por la vigente legislación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de y documento nacional de identidad número expedido en el día enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento ordinario del año 1978, consistente en metros cúbicos de madera a realizar en el monte número del

Catálogo de utilidad pública denominado de la pertenencia del Ayuntamiento de Cuenca, cuyo precio de tasación es de pesetas, se comprometo (en nombre propio o en representación de que acredita con escritura de poder que, debidamente bastantada, se acompaña y cuyo mandato no ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), a abonar la cantidad de pesetas (en número y letra) por el indicado aprovechamiento; aceptando y comprometiéndose además a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 10 de marzo de 1978.—El Alcalde-Presidente.—1.927-A.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de trinquets en la Ciudad Deportiva Municipal.

Con la debida aprobación del pliego de condiciones, regulador de subasta pública de obras para construcción de trinquete en la Ciudad Deportiva Municipal, se anuncia la siguiente licitación pública:

a) Es objeto de licitación, por la técnica selectiva de subasta pública, contrata de obras de construcción de trinquete en la Ciudad Deportiva Municipal, con tipo de licitación, a la baja, de 2.426.695,60 pesetas.

b) En el Negociado 10 de la Secretaría Municipal se encuentra de manifiesto la documentación de esta contrata.

c) La garantía provisional será de 48.534 pesetas.

d) La fianza definitiva importará el 4 por 100 del precio de adjudicación.

e) Con la demás documentación detallada en el pliego de condiciones, el licitador deberá presentar debidamente rellenado el siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en mayor de edad, con documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en nombre y representación de con domicilio en); enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador de subasta pública para adjudicar obras de construcción de trinquete en la Ciudad Deportiva, se comprometo a ejecutarlas por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

f) Dentro de los veinte días hábiles, siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a trece, se admitirán plicas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

g) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte arriba indicados, la Mesa de Licitación, en acto público en el salón de sesiones de la Casa de la Villa, procederá a la apertura de las plicas presentadas.

Crevillente, 7 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.837-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila) por la que se anuncia concurso para contratar los festejos taurinos a celebrar en la plaza de toros en 1978.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de marzo de

1978 y de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La organización, montaje y celebración de los festejos taurinos en las fiestas de junio y ferias de septiembre de 1978, en la plaza de toros de esta localidad.

Festejos a celebrar

Fiestas de junio: Días 13 y 15, indistintamente, una novillada picada de seis novillos para tres novilleros del grupo 1.º y otra novillada picada de seis novillos; cuatro para dos novilleros del grupo 1.º, distintos del otro día, y dos para un rejoneador del grupo 1.º; día 14, un espectáculo cómico-taurino-musical.

Ferias de septiembre: Día 13, una novillada picada de seis novillos para tres novilleros del grupo 1.º, y día 14, otra novillada picada de cinco novillos, cuatro para dos novilleros del grupo 1.º, distintos del otro día, y uno para un rejoneador del grupo 1.º.

Precio: La subvención que el Ayuntamiento concede al adjudicatario será de 725.000 pesetas, a la baja.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías: Para tomar parte en el concurso se deberá constituir, en metálico, en la Depositaria Municipal, la fianza provisional de 21.000 pesetas; la fianza definitiva será de 50.000 pesetas.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones en el plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo, sin que se interponga ninguna, adquieren plena vigencia.

Documentos: Los concursantes acompañarán a la proposición, además del resguardo de la garantía provisional y de la declaración jurada de capacidad, el documento nacional de identidad y el que acredite estar encuadrado en la Agrupación de Empresarios de Plazas de Toros.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de provincia de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado y aceptando el pliego de condiciones económico-administrativas que sirven de base al concurso para contratar la organización, montaje y celebración de los festejos taurinos que durante las fiestas de junio y ferias de septiembre de 1978 se celebrarán en la plaza de toros de El Tiemblo (Avila), así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a tomar a su cargo la organización, montaje y celebración de dichos espectáculos taurinos, con arreglo al programa que se adjunta a esta proposición, deseando percibir del Ayuntamiento la subvención de (en letra y número) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego si le fuera adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del concursante.)

El Tiemblo, 10 de marzo de 1978.—El Alcalde, José Varas Maroto.—1.907-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Fray Ceferino González (sin materiales de alumbrado).

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de urbanización de la calle Fray Ceferino González (sin materiales de alumbrado).

Tipo de licitación: 7.461.419,86 pesetas.
Fianza provisional: 146.921,49 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de urbanización de la calle Fray Ceferino González (sin materiales de alumbrado), en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara) pesetas.

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 16 de marzo de 1978.—2.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para el suministro de una cuba especial para el servicio de alcantarillado.

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de suministro al Ayuntamiento de Gijón de una cuba especial para el servicio de alcantarillado.

Tipo de licitación: 3.500.000 pesetas.
Fianza provisional: 80.000 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales.
Plazo de entrega: No superior a noventa días.

Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adju-

dicación de la contrata de ejecución de las obras de suministro al Ayuntamiento de Gijón de una cuba especial para el servicio de alcantarillado, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara) pesetas.

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 16 de marzo de 1978.—2.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para la adquisición de 30 motocicletas para la Policía Municipal.

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de adquisición de 30 motocicletas para la Policía Municipal.

Tipo de licitación: 3.800.000 pesetas.
Fianza provisional: 70.000 pesetas.
Fianza definitiva: A los tipos máximos legales.
Plazo de entrega: Cincuenta días hábiles.

Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de adquisición de treinta motocicletas para la Policía Municipal en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Acompaña a la presente documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha, y firma del proponente.)

Gijón, 16 de marzo de 1978.—2.034-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras urbanización de la calle Móstoles (sin materiales de alumbrado).

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras urbanización de la calle Móstoles (sin materiales de alumbrado).

Tipo de licitación: 6.322.666,28 pesetas.
Fianza provisional: 129.889,99 pesetas.
Fianza definitiva: A los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de urbanización de la calle Móstoles (sin material de alumbrado), en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha, y firma del proponente.)

Gijón, 16 de marzo de 1978.—2.033-A.

Resolución del Ayuntamiento de la Hermandad de Campo de Suso, Espinilla (Santander) por la que se anuncia subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

El día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas que seguidamente se expresan, tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de aprovechamientos forestales del plan forestal de 1978, que a continuación se relacionan, y bajo las condiciones que también se expresan:

LOTE NUMERO 1

Hora de la subasta: Las once.
Objeto: Enajenación de 100 hayas (177 metros cúbicos) del monte número 199 del C. U. P.

Tipo de tasación: 354.000 pesetas.
Precio índice: 442.500 pesetas.
Fianza provisional: 17.700 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

LOTE NUMERO 2

Hora de la subasta: Las once y quince minutos.
Objeto: Enajenación de 80 robles (83 metros cúbicos) del monte número 208 del C. U. P.

Tipo de tasación: 174.300 pesetas.
Precio índice: 217.875 pesetas.
Fianza provisional: 8.715 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

LOTE NUMERO 3

Hora de la subasta: Las once y treinta minutos.

Objeto: Enajenación de 100 robles (139 metros cúbicos) del monte número 209 del C. U. P.

Tipo de tasación: 345.000 pesetas.
Precio índice: 431.250 pesetas.
Fianza provisional: 17.250 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

LOTE NUMERO 4

Hora de la subasta: Las once y cuarenta y cinco minutos.

Objeto: Enajenación de 65 hayas y 48 robles (89 y 55 metros cúbicos) del monte número 210 del C. U. P.

Tipo de tasación: 313.400 pesetas.
Precio índice: 391.750 pesetas.
Fianza provisional: 15.670 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

LOTE NUMERO 5

Hora de la subasta: Las doce.

Objeto: Enajenación de 71 robles (76 metros cúbicos) del monte número 212 del C. U. P.

Tipo de tasación: 180.000 pesetas.
Precio índice: 225.000 pesetas.
Fianza provisional: 9.000 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

LOTE NUMERO 6

Hora de la subasta: Las doce y quince minutos.

Objeto: Enajenación de 30 robles (37 metros cúbicos) del monte número 213 del C. U. P.

Tipo de tasación: 160.000 pesetas.
Precio índice: 200.000 pesetas.
Fianza provisional: 8.000 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

LOTE NUMERO 7

Hora de la subasta: Las doce y treinta minutos.

Objeto: Enajenación de 192 hayas (402 metros cúbicos) del monte número 216 del C. U. P.

Tipo de tasación: 1.005.000 pesetas.
Precio índice: 1.258.250 pesetas.
Fianza provisional: 50.250 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

LOTE NUMERO 8

Hora de la subasta: Las doce y cuarenta y cinco minutos.

Objeto: Enajenación de 1.000 kilogramos de genciana del monte número 208 del C. U. P.

Tipo de tasación: 6.000 pesetas.
Precio índice: 12.000 pesetas.
Fianza provisional: 300 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

LOTE NUMERO 9

Hora de la subasta: Las trece.

Objeto: Enajenación de 1.000 kilogramos de genciana del monte número 209 del C. U. P.

Tipo de tasación: 6.000 pesetas.
Precio índice: 12.000 pesetas.
Fianza provisional: 300 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

LOTE NUMERO 10

Hora de la subasta: Las trece y quince minutos.

Objeto: Enajenación de 1.000 kilogramos de genciana del monte número 210 del C. U. P.

Tipo de tasación: 6.000 pesetas.
Precio índice: 12.000 pesetas.
Fianza provisional: 300 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

LOTE NUMERO 11

Hora de la subasta: Las trece y treinta minutos.

Objeto: Enajenación de 2.000 kilogramos de genciana del monte número 217 del C. U. P.

Tipo de tasación: 12.000 pesetas.
Precio índice: 24.000 pesetas.
Fianza provisional: 600 pesetas.
Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Los días hábiles, desde la publicación del primer anuncio hasta el último hábil anterior al de apertura de las mismas, en horas de diez a trece y de dieciséis a dieciocho, en la Secretaría Municipal.

Requisitos para tomar parte en las subastas: Proposición ajustada al modelo que se inserta al final, declaración jurada de capacidad, carné de Empresa y justificante de fianza.

Duración de los contratos: El año forestal 1978.

Pliegos de condiciones: Se hallan expuestos en Secretaría. Durante el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», se admitirán reclamaciones contra los mismos, y caso de presentarse alguna, se suspenderán las licitaciones, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas.

Segundas subastas: Caso de quedar desiertas las primeras se celebrarán segundas, transcurridos veinte días desde aquéllas, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, con carné de Empresa número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de en nombre propio (o en representación de,) ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Hermandad de Campoo de Suso, 27 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.039-A.

Resolución del Ayuntamiento de Labastida (Alava) por la que se anuncia licitación para la enajenación de una parcela de tierra.

El Ayuntamiento de Labastida (Alava) convoca licitación para la enajenación de una parcela de tierra de sus propios, situada en el pago de Puellas o Santimia, con arreglo al pliego de condiciones aprobado.

Sistema de licitación: Subasta al alza o a la baja.

Tipo de licitación: 700 pesetas el metro cuadrado.

Extensión superficial: 2.517 metros cuadrados.

Presentación de pliegos: En Secretaría Municipal, hasta las trece horas en que se cumplan los veinte hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de concluir el plazo de presentación de pliegos.

Reintegro de proposiciones: 10 pesetas de timbre provincial y 25 de timbre municipal.

Garantía provisional: 40.000 pesetas.

Garantía definitiva: 8 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: A los diez días de la adjudicación definitiva.

Propuestas: Las que se presenten se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base a la enajenación de una parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento de Labastida, situada en el pago de Puellas o Santimia, se comprometo a adquirir dicho terreno por la cantidad de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Labastida, 18 de marzo de 1978.—El Secretario.—2.538-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Llagosta (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza que se cita.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1978, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Es objeto del contrato la prestación del servicio de limpieza de Colegios Nacionales, local de Cruz Roja, dispensario, Centro cultural, local del Juzgado de Paz y Casa Consistorial.

2.º **Tipo de licitación:** No se establece tipo de licitación, al amparo del artículo 23, determinación c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º **Plazo:** La duración de este contrato se extiende desde la fecha de su adjudicación definitiva hasta el 30 de junio de 1979, sin perjuicio de la ulterior prórroga que pudiera acordarse, estableciendo el Ayuntamiento la fórmula polinómica de revisión del precio.

4.º **Forma de pago:** El pago se realizará por mensualidades equivalentes a la dozava parte del tipo en que se adjudique el concurso.

5.º **Pliego de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, durante el horario de despacho al público, con expresión circunstanciada de las características de la presentación de cada servicio.

6.º **Garantías provisional y definitiva:** Para participar en el concurso será necesario constituir una garantía de 70.000 pesetas, cifrándose la definitiva mediante la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la prestación del servicio de limpieza de Colegios Nacionales, local de Cruz Roja, dispensario, Centro cultural, local del Juzgado de Paz y Casa Consistorial», en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el horario de despacho al público, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 197..... mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, actuando en nombre propio (o en representación de,) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de La

Llagosta para contratar la prestación del servicio de Colegios Nacionales, local de Cruz Roja, dispensario, Centro cultural, local del Juzgado de Paz y Casa Consistorial de La Llagosta.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Ajusta documento de haber prestado la garantía provisional.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio, a percibir por la prestación de este servicio, la cantidad de pesetas anuales.

6.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)

8.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

9.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La Llagosta, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Nucia (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de vestuarios y una piscina en el complejo polideportivo municipal.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso-subasta siguiente:

1.º *Objeto:* Proyecto de ejecución de las obras de construcción de vestuarios y una piscina en el complejo polideportivo municipal de La Nucia.

2.º *Tipo de licitación:* 5.500.000 pesetas, a la baja.

3.º *Plazo de ejecución:* Seis meses.

4.º *Fianza provisional:* 117.500 pesetas.

5.º *Fianza definitiva:* La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a la obra objeto de este concurso-subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de La Nucia (Alicante), en horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán las proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, en el plazo contado desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de las plicas del primer período.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del concurso-subasta.

El sobre que encierra el primer pliego se substituirá «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

a) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

b) Carné de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

c) Declaración jurada de no afectar los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Justificante de la fianza provisional exigida.

e) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastanteado por el Asesor Jurídico de la Corporación.

f) Declaración en la que se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

El sobre que encierra el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativas al primer período del concurso-subasta, se verificarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, en su caso.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta Económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado a tal efecto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de vestuarios y una piscina en el complejo polideportivo municipal de La Nucia, se comprometo a la realización de las obras, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

La Nucia, 14 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.924-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Majadas (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta del aprovechamiento forestal de maderas para el año 1978, con el siguiente detalle:

1. *Subasta de maderas:* Consistente en 1.080 pinos laricios y 71 pinos silvestres, en total 1.151 pinos, con un volumen total de 1.414 metros cúbicos de madera, en el monte público número 133, denominado «Ensanche de Las Majadas», lote 2.º, en pie, en rollo y con corteza, siendo por tanto provisionalmente el volumen antes indicado, procedentes del contrato rescindido correspondiente al año 1977, del que fue rematante el industrial maderero don David Torralba Rueda, vecino de Sotos, de esta provincia de Cuenca.

Este aprovechamiento, y siguiendo las instrucciones de la Jefatura Provincial del ICONA de Cuenca, se saca a subasta en las mismas condiciones técnicas y

administrativas que figuran en el anterior contrato anulado por este Ayuntamiento, en sesión del día 1 de marzo de 1978.

Precio base del aprovechamiento, pesetas 2.828.000; precio índice 3 535.000 pesetas; pérdida por descortezamiento, 22 por 100; fianza provisional, 58.600 pesetas; fianza definitiva, el 4 por 100 del remate.

En el precio de licitación no están incluidas las leñas de copa, quedando éstas para el pueblo de Las Majadas.

2. *Requisitos para concurrir:* Haber depositado la fianza provisional, bien en la Caja Municipal o en la General de Depósitos de la provincia, a disposición de esta Ayuntamiento, y no hallarse incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando los documentos siguientes:

a) Los que acrediten su personalidad, documento nacional de identidad, poder notarial bastanteado, acreditativo de la representación que obste en su caso, documento de la Empresa como que le ha facultado para tomar parte en esta subasta, y carné de Empresa responsable.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad señaladas anteriormente.

c) Carta de pago de haber efectuado la fianza provisional.

3. *Proposiciones:* Deberán ajustarse al pliego de condiciones, y se presentarán en sobres cerrados y lacrados, en su caso.

4. *Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5. *Lugar, día y hora de apertura de plicas:* La apertura se llevará a efecto en la sala consistorial de este Ayuntamiento, el siguiente día hábil al en que se termine el plazo de presentación de plicas. Este acto comenzará a las doce de la mañana.

6. *Constitución de la Mesa:* Estará constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante de la Jefatura Provincial del ICONA y el Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe de la misma.

7. *Segunda subasta:* Si quedara desierta la subasta que nos ocupa, se celebrará una segunda, con iguales condiciones, diez días hábiles después de la fecha de apertura de plicas anteriormente señalada, pudiendo presentar proposiciones hasta las trece horas del noveno día hábil.

8. *Gastos por cuenta del rematante:* El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los honorarios y tasas determinadas de acuerdo con las tarifas acordadas y aprobadas, así como los que preceptúa el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás gastos inherentes, todo ello antes de la obtención de la licencia de corta.

9. *Modelo de proposición:* Don, con residencia en, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 197..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento correspondiente al año forestal de 1978, consistente en 1.151 pinos, con un volumen de 1.414 metros cúbicos de madera, a realizar en el monte número 133, denominado «Ensanche de Las Majadas», lote 2.º, cuyo precio de tasación es de 2.828.000 pesetas, se comprometo en nombre propio (o en representación de, que acredita con escrito de poder notarial que debidamente bastanteado se

acompañía, y cuyo mandato no ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento) a abonar la cantidad de (en número y en letra), pesetas por el indicado aprovechamiento.

Aceptando y comprometiéndose además a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones técnico-administrativas, que integramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Majadas, 14 de marzo de 1978.—El Alcalde, Antonio Fuentes Arcos.—2.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila) por la que se anuncia subasta de obras para la reforma interior del Casino Municipal.

Objeto: Subasta de obras para la reforma interior del Casino Municipal, a fin de adaptarlo a sede provisional del Ayuntamiento.

Tipo: 3.901.893 pesetas, a la baja, incluidos honorarios por dirección de obra de Arquitecto y Aparejador.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificación de obra ejecutada, aprobada por el Pleno Municipal.

Garantías: Provisional, 117.056 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras para la reforma del Casino Municipal, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente y pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Segunda subasta: Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil transcurridos que sean ocho días, también hábiles, de aquel en que se celebró la primera, bajo las mismas condiciones y tipo.

Las Navas del Marqués, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.052-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila) por la que se anuncia subasta de obras para acondicionamiento y rasante de la calle de la Luna, de la citada población.

Objeto: Subasta de obras para acondicionamiento y rasante de la calle de la Luna.

Tipo: 945.788 pesetas, a la baja.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificación de obra ejecutada, aprobada por el Pleno Municipal.

Garantías: Provisional, 28.373 pesetas; la definitiva se señalará conforme deter-

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (o en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de acondicionamiento de la calle de la Luna, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente y pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría Municipal.

Contratación de personal: Por financiarse esta obra con fondos del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero, será obligatorio la contratación de personal que se encuentre en paro en la localidad y de presentar un duplicado de las nóminas de haberes junto con las certificaciones de obra realizada.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Segunda subasta: Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil transcurridos que sean ocho días, también hábiles, de aquel en que se celebró la primera, bajo las mismas condiciones y tipo.

Las Navas del Marqués, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.053-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia el concurso para obras de alumbrado público en las calles de Perpetuo Socorro, Río Tamoga, Río Cabe y Río Avia.

Objeto: Concurso para obras de alumbrado público en las calles de Perpetuo Socorro, Río Tamoga, Río Cabe y Río Avia.

Tipo de licitación: 1.559.238 pesetas.

Plazos: El menor que determine el concursante para la instalación y un año de garantía.

Pagos: De conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones y una vez entregado e instalado el objeto del contrato.

Garantía provisional: 51.184 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En el Registro general de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, contendrán la siguiente inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso para instalación de alumbrado público en las calles de Perpetuo Socorro, Río Tamoga, Río Cabe y Río Avia.»

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Lugo, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha y en el del Estado de fecha y de las bases para optar a la adjudicación del concurso convocado para la instalación en de ofrece realizarlo de conformidad con la proposición (o proposiciones) que se acompaña por el siguiente precio (o precios) pesetas.

Con las demás condiciones que a continuación se consignan

(Lugar y fecha.)

Lugo, 15 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.002-A.

Resolución del Ayuntamiento de Linás (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un aula de seis unidades en el Grupo Escolar de Enseñanza General Básica «Salvador de Sanromá».

Complidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un aula de seis unidades en el Grupo Escolar de Enseñanza General Básica «Salvador de Sanromá», conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal, bajo el tipo de licitación de siete millones cuatrocientas setenta y ocho mil ochocientas cuarenta y seis pesetas, a la baja.

El plazo para realización de las obras será de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva de los mismos.

El pliego de condiciones, así como los demás documentos que integran el expediente de la subasta, se halla de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de ciento treinta mil pesetas, y la definitiva, de doscientas sesenta mil pesetas. Ambas garantías se constituirán en alguna de las formas previstas en las reglas 8.ª y 9.ª del artículo 110 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se expresa, se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece de la mañana, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El acto de apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposición.

Se hace constar que existe crédito suficiente para satisfacer el precio de la adjudicación y que la subasta que se anuncia está debidamente autorizada.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el de de en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para la construcción de un aula de seis unidades en el Grupo Escolar de Enseñanza General Básica «Salvador de Sanromá», de Linás del Vallés, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la regla 3.ª del artículo 110 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ilustre señor Alcalde-Presidente de l Ayuntamiento de Llinás.

Llinás, 3 de marzo de 1978.—El Alcalde, Miguel Jané M.—2.083-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle perpendicular a la de la Raza.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle perpendicular a la de la Raza.

Tipo: 832.980 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 16.660 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle perpendicular a la de la Raza, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de marzo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.895-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación y conservación de carteles luminosos indicadores de situación, con aprovechamiento para fines publicitarios.

Objeto: Concurso de suministro e instalación y conservación de carteles luminosos indicadores de situación con aprovechamiento para fines publicitarios.

Canon: El concesionario ofrecerá un canon por cada tipo y unidad de señal.

Plazos: Cinco años a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Garantías: Provisional, 30.000 pesetas; la definitiva, 60.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en

posesión del documento nacional de identidad número; enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la adjudicación del suministro e instalación y conservación de carteles luminosos indicadores de situación, con aprovechamiento para fines publicitarios, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, abonando al Ayuntamiento de Madrid un canon de pesetas anuales por cada cartel.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.980-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de verja para cercar la basilica paleocristiana Vega del Mar, en San Pedro de Alcántara.

Sin perjuicio de las reclamaciones que se formulen contra el presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de los quince primeros días del primero y ocho del segundo, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Construcción de verja para cercar la basilica paleocristiana Vega del Mar, en San Pedro de Alcántara.

2.º **Tipo de licitación:** 527.220 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** La verja deberá estar entregada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de adjudicación de la subasta.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, fraccionado en seis mensualidades, una vez recibido el material, previa presentación y aprobación de la correspondiente certificación por la Comisión Municipal Permanente.

5.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras y Servicios Municipales—, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 10.545 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de verja para cercar la basilica paleocristiana Vega del Mar, en San Pedro

de Alcántara, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de verja para cercar la basilica paleocristiana Vega de Mar, en San Pedro de Alcántara», en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras y Servicios Municipales—, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Marbella, 9 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.886-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y mejora de la barriada Romero, en San Pedro de Alcántara.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reforma y mejora de la barriada Romero, en San Pedro de Alcántara.

2.º **Tipo de licitación:** 14.162.873 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada aprobada por la Comisión Municipal contado desde la fecha del acta de replanteo.

4.º **Pago:** El plazo se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras y Servicios Municipales—, desde las diez a las trece treinta horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 188.828 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras, anuncia-

das en el «Boletín Oficial» número de fecha , a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.
- b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9. *Presentación de plicas:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reforma y mejora de la barriada Romero, en San Pedro de Alcántara», en la Secretaría de este Ayuntamiento—Negociado de Obras y Servicios Municipales—, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Marbella, 17 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.099-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masnou (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras relativas a la red de alcantarillado del sector noroeste de esta población.

Cumplidas las formalidades, anuncia la siguiente subasta:

- 1.º *Objeto:* La ejecución de las obras relativas a la red de alcantarillado del sector noroeste de esta población.
- 2.º *Tipo de licitación y forma de pago:* El tipo de licitación es de seis millones novecientos sesenta y siete mil doscientas ochenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos (6.967.281,75 pesetas), a la baja. El pago de las obras se realizará contra certificaciones aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.
- 3.º *Comienzo y terminación:* Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el plazo de seis meses, a partir de la citada adjudicación.
- 4.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, los días y horas hábiles de oficina.
- 5.º *Presentación de proposiciones:* En las oficinas de Secretaría, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- 6.º *Apertura de plicas:* En el despacho de Alcaldía, el siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación, a las trece horas.
- 7.º *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen.
- 8.º *Garantía provisional:* 139.056 pesetas.
- 9.º *Garantía definitiva:* El 4 por 100 sobre los primeros cinco millones y el 2 por 100 para lo que exceda de los mismos.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de

identidad de clase, número, expedido en con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, y de las demás disposiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras relativas al proyecto de red de alcantarillado (el sector noroeste de esta población, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Modelo de declaración

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afectado de incapacidad e incompatibilidad alguna para optar a la subasta de referencia.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Masnou, 7 de marzo de 1978.—El Alcalde, Miguel Humet Argemí.—2.082-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montenegro de Camero (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de acceso a la plaza del Pueblo.

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de acceso a la plaza del Pueblo del Ayuntamiento de esta villa de Montenegro de Cameros, bajo el tipo de tasación de 5.410.972 pesetas, la cual se registrará por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación y en las que se determina la forma y plazos de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional: La cantidad de 108.219 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado por Notario.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Nota.—En caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda

a los ocho días hábiles de la primera, bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a su realización por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Montenegro de Cameros (Soria), 14 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.955-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina copiadora por sistema fotoeléctrico y la asistencia técnica permanente.

Es objeto del concurso contratar la adquisición de una máquina copiadora por sistema fotoeléctrico y la asistencia técnica permanente para su buen funcionamiento, previéndose un promedio de 40.000 fotocopias a obtener al año.

Dado el objeto del concurso no se fija tipo de licitación, puesto que la finalidad esencial del mismo es que las propias Empresas oferten la máquina, señalando sus características técnicas y económicas y plazos de garantía, así como la asistencia técnica permanente para su buen funcionamiento, debiendo especificar el precio por la adquisición y por el servicio de asistencia.

Cumplimiento de las prestaciones: Adjudicado el concurso, el adjudicatario instalará de inmediato y el Ayuntamiento recibirá, si procede, provisionalmente la máquina, haciendo efectivo su importe; y se recibirá definitivamente, si procede, al finalizar el plazo de garantía ofertado.

En cuanto a la efectividad del pago se advierte que existe una consignación de trescientas mil pesetas en la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario prorrogado de 1977, y que para el caso de que fuese necesario y justificado rebasar aque-la cifra, la cantidad consignada podrá complementarse, una vez aprobado el presupuesto municipal ordinario para 1978, con cargo al superávit resultante del ejercicio de 1977.

Pliego de condiciones económico-administrativas: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional exigible a los licitadores: Doce mil pesetas, en una de las formas prevenidas en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva exigible al adjudicatario: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar la adquisición de una máquina copiadora por sistema fotoeléctrico y la asistencia técnica permanente para su buen funcionamiento, con el excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente, se comprometo a realizar la mencionada contra-

tación con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones económicas , junto con las condiciones técnicas que se detallan en los documentos que se acompañan a la presente proposición.

(Fecha y firma del concursante.)

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, ambos inclusive, al de la celebración de la apertura de plicas, durante las horas de nueve a trece, debiéndose consignar en los sobres lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la adquisición de una máquina copiadora por sistema fotoeléctrico y la asistencia técnica permanente para su buen funcionamiento».

Apertura de plicas: Se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Onteniente, 10 de marzo de 1978.—El Alcalde, Antonio Serna Gil.—1.934-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un grupo moto-compresor con motor diesel de unos 24 H. P., portátil.

El Ayuntamiento de Onteniente convoca concurso para contratar la adquisición de un grupo moto-compresor con motor diesel de unos 24 HP., portátil, para servicio del personal del cuadro laboral.

Dado el objeto del concurso no se fija tipo de licitación, puesto que su finalidad esencial es que las Empresas especializadas en este tipo de maquinaria oferten señalando las características técnicas y económicas, sin que por este Ayuntamiento se puedan precisar las especificas para este tipo de maquinaria.

Cumplimiento de las prestaciones: Adjudicado el concurso, se procederá por el adjudicatario a la entrega y por el Ayuntamiento al pago del grupo moto-compresor, siendo la garantía de un año desde la recepción.

Para la efectividad del pago existe consignación suficiente en el presupuesto municipal ordinaria prorrogado de 1977.

Pliego de condiciones económico-administrativas: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional exigible a los licitadores: Dieciocho mil pesetas, en una de las formas prevenidas en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva exigible al adjudicatario: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don , vecino de , con domicilio en la calle , número , enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar la adquisición de un grupo moto-compresor con motor diesel, portátil, para ser utilizado por el personal del cuadro laboral del Ayuntamiento, con el excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente, se comprometo a realizar la mencionada contratación, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones económicas , junto con las condiciones técnicas que se detallan en los documentos que se acompañan a la presente proposición.

(Fecha y firma del concursante.)

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al de la celebración del acto de apertura de plicas, durante las horas de nueve a trece, debiéndose consignar en los sobres lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la adquisición de un grupo moto-compresor con motor diesel, portátil».

Apertura de plicas: Se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al transcurso del plazo de veinte días, también hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Onteniente, 11 de marzo de 1978.—El Alcalde, Antonio Serna Gil.—1.935-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paiporta (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

El Ayuntamiento de Paiporta en sesión plenaria celebrada el día 2 de marzo de 1978, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para contratar las obras de terminación 2.ª fase, de un edificio de usos múltiples habilitado provisionalmente para escuelas, en la plaza de la Senyera, de esta localidad, los cuales se exponen al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Para el caso de que no se produjeran reclamaciones contra los mismos, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de terminación, 2.ª fase, de un edificio de usos múltiples en la plaza de la Senyera, de esta localidad.

Tipo de licitación: Un millón trescientas veinte mil novecientas treinta y siete pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de tres meses.

Plazo de garantía: Doce meses, a contar desde la recepción provisional de las obras.

Consignación presupuestaria: Existe la contracción del gasto necesaria para atender el pago de las obras.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obra expedidas por el Arquitecto director de las mismas, debidamente aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Garantía provisional: Para participar en la subasta deberá justificarse el depósito de 26.420 pesetas, 2 por 100 del precio de ejecución. La garantía definitiva será el 4 por 100 sobre el precio de adjudicación de la subasta.

Expediente: El proyecto de las obras, pliego de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría General de la Corporación, en horas de nueve a catorce.

Presentación de plicas: Por haberse acordado la redacción de plazos prevista en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en el Registro General de entrada, en horas de nueve a catorce, y hasta las dos de la tarde dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, el último que aparezca publicado.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado , de profesión , con domicilio en

....., calle de , número o en nombre y representación de Empresa y poder que acredite la representación del pliego de condiciones económico-administrativas que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente, de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de , por el precio de pesetas.

(Firma y fecha del solicitante.)

Paiporta, 14 de marzo de 1978.—El Alcalde, Francisco Baviera.—El Secretario, Vicente Frontera.—1.972-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en Tamarit.

Cumplidos los trámites reglamentarios, por medio del presente, se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de aceras en Tamarit, de este término municipal, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, y que en extracto, es el siguiente:

Objeto: Contratar la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de construcción de aceras en Tamarit, de este término municipal.

Tipo: Se fije en la cantidad de seis millones trescientas cuarenta y dos mil trescientas catorce (6.342.314) pesetas, formulándose las mejoras a la baja.

Duración del contrato: Las obras objeto de contrato se ejecutarán en el plazo de seis meses; el plazo de garantía se fija en un año.

Examen del pliego y proyecto: El texto íntegro del pliego de condiciones, así como el proyecto técnico, podrán examinarse en Secretaría Municipal, donde se hallarán de manifiesto en días y horas hábiles de oficina.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta se fija en la cantidad de 130.135 pesetas; la definitiva, en la cantidad resultante de aplicar al tipo de adjudicación los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el último número del «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en que se inserte.

Autorizaciones y pago de certificaciones: Para la validez de este contrato no se precisa de autorizaciones especiales, y para el pago de certificaciones existe crédito suficiente.

Modelo de proposición: Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se ajustarán al siguiente modelo:

Don , mayor de edad, vecino de , con domicilio en la calle , número , bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Palafrugell para contratar las obras de construcción de aceras en Tamarit, de este término municipal, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palafrugell, 10 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar el arrendamiento y explotación de once casetas o quioscos para venta de plantas y flores de propiedad municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno anuncia subasta pública para contratar el arrendamiento y explotación de once casetas o quioscos para venta de plantas y flores de propiedad municipal sitos en el andén central de la Vía Roma.

Objeto: Adjudicación del arrendamiento y explotación epigrafiada, de conformidad a los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1977.

Tipo de licitación: En alza, por la cantidad de 125.000 pesetas anuales unidad.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final del presente anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Garantías: La provisional lo será por importe de 5.000 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar el artículo 139 del Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales, en la cuantía del importe de un trimestre del cánón anual que resulte. La garantía complementaria, en su caso, se determinará según prevé el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

Duración del contrato: Será de cinco años, contados a partir del siguiente día al en que reciba la notificación del traslado de la adjudicación definitiva.

Canon anual: Será el que resulte del importe del remate de la licitación y se satisfará en la forma que a este respecto señalan los pliegos de condiciones.

Exposición de documentos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición. (En papel reintegrado con póliza de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del pliego de condiciones para la subasta para ... y el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo por la cantidad de ... (en letra y número), sujetándose en un todo a dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno en El Pitllari.

Cumplidas las formalidades reglamentarias el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, haciendo uso del artículo 119, 2.º, del Real Decreto 3046/1977, anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno en El Pitllari, de unos 15.000 a 18.000 metros cuadrados, para ser destinada a zona verde, escuela y espacios libres.

Objeto del contrato: La adjudicación, de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de febrero próximo pasado, de los terrenos epigrafiados.

Tipo de licitación: No se fija el precio, dada la variedad de ofertas que puedan presentarse.

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio, y los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Garantías: Provisional, por importe de 90.000 pesetas, y la definitiva se constituirá en la forma determinada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación, en sus escalas mínimas.

Duración del contrato: Comprenderá el tiempo que medie entre el perfeccionamiento del mismo hasta expirado el plazo de garantía, que es el de la entrega de los terrenos a la firma de la escritura pública correspondiente.

Plazo de entrega de los terrenos: Se fija en treinta días, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Forma de pago: El importe total será satisfecho en el momento de formalización de la escritura pública de compraventa.

Exposición de documentos: En el Negociado de Contratación, durante los veinte días hábiles, siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de documentos: Durante el plazo señalado en el párrafo anterior, de diez a trece horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Mesa de concurso: Se constituirá al siguiente día hábil en que finalice la presentación de pliegos, a las doce horas, en estas Casas Consistoriales, siguiéndose posteriormente al trámite reglamentario.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco.)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición, por el sistema de concurso, de una parcela de terreno en el sector de El Pitllari, para ser destinada a zona verde, escuela y espacios libres, se comprometo, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 15 de marzo de 1978.—El Alcalde, Paulino Buchens Adrover.—2.012-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para adquirir 3.000 a 3.500 metros cuadrados, calificados como zona de servicios y deportiva, en zona de Can Pastilla.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, haciendo uso del artículo 119, 2.º, del Real Decreto 3046/1977, anuncia concurso para la adquisición de 3.000 a 3.500 metros cuadrados, calificados como zona de servicios y deportiva, en zona de Can Pastilla.

Objeto del contrato: La adjudicación, de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de febrero de 1978, de los terrenos epigrafiados.

Tipo de licitación: No se fija, dada la variedad de las ofertas que puedan formularse.

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio, y los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Garantías: Provisional, por importe de 100.000 pesetas, y la definitiva se constituirá en la forma determinada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación, en sus escalas mínimas.

Duración del contrato: Comprenderá el tiempo que medie entre el perfeccionamiento del mismo hasta expirado el plazo de garantía, que es el de la entrega de los terrenos, y la firma del documento público de compraventa.

Plazo de entrega de los terrenos: Se fija en treinta días, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Forma de pago: El importe total de la adquisición será satisfecho en el momento de la formalización de la escritura pública correspondiente.

Exposición de documentos: En el Negociado de Contratación, durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de documentos: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas y en el plazo señalado en el párrafo anterior.

Mesa de concurso: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, siguiéndose posteriormente el trámite reglamentario.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco.)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad, expedido en, el día, en su propio nombre (o en nombre y representación de la Empresa); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición, por el sistema de concurso, de una parcela de terreno en el sector de Can Pastilla, calificada como zona de servicios y deportiva, se comprometo, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 15 de marzo de 1978.—El Alcalde, Paulino Buchens Adrover.—2.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la redacción del proyecto de reparcelación y fijación de cuotas de urbanización en el polígono 12 («Montemar») del plan parcial de la playa de Palma.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, haciendo uso del artículo 119, 2.º, del Real Decreto 3846/1977, anuncia concurso para la redacción del proyecto de reparcelación y fijación de cuotas de urbanización en el polígono 12 («Montemar») del plan parcial de la playa de Palma.

Objeto del contrato: La adjudicación, de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de febrero de 1978, de las prestaciones epigrafiadas.

Tipo de licitación: Se señala como precio máximo del concurso la cantidad de un millón (1.000.000) de pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este escrito, y los documentos exigidos en los pliegos de condiciones aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de veinte mil (20.000) pesetas, y la definitiva será la que resulte de aplicar la escala mínima del artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe del remate.

Duración del contrato: El tiempo que medie entre la fecha de su perfeccionamiento hasta expirado el plazo de garantía señalado en los pliegos de condiciones.

Plazo de ejecución: El plazo de redacción del proyecto se señala en cinco meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y demás señalados en el artículo 5.º del pliego de condiciones aprobado.

Forma de pago: En tres etapas: la primera, o sea, el 30 por 100 al recibirse, conforme el proyecto completo y relación de cuotas; la segunda, otro 30 por 100 al entregar y ser recibido conforme el informe de las alegaciones habidas, y tercera, o sea, el 40 por 100 restante, al ser recibido conforme, el proyecto de reparcelación definitiva y relación definitiva de cuotas de urbanización.

Exposición documentos: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación plicas: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas y en el plazo señalado en el párrafo anterior.

Mesa de concurso: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el de presentación de pliegos, siguiéndose posteriormente el trámite reglamentario.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (..... en nombre y representación de la Empresa); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la contratación, por el sistema de concurso del proyecto de reparcelación y fijación de cuotas de urbanización del polígono 12 («Montemar») del plan parcial de la playa de Palma, me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción del pliego de condiciones, por la cantidad de (letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 15 de marzo de 1978.—El Alcalde, Paulino Buches Adrover.—2.014-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pedro-Bernardo (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas con carácter de urgente.

Al día siguiente hábil de transcurridos diez, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de plicas de los aprovechamientos de maderas siguientes:

A las doce horas, la del lote 4.º, de 2.442 pinos, con 1.070 metros cúbicos, sitos en el cuartel B, tramo I, rodales 82 y 134, bajo el tipo base de 1.498.000 pesetas y el índice de 1.872.500 pesetas.

A las doce treinta horas, la del lote 5.º, de 1.348 pinos, con 680 metros cúbicos, sitos en el cuartel C, tramo I, roda-

les 28, 83 y 139, bajo el tipo base de 1.020.000 pesetas y el índice de 1.275.000 pesetas.

A las trece horas, la del lote 6.º, de 1.880 pinos, con 1.240 metros cúbicos, sitos en el cuartel C, tramo I, rodal 149, bajo el tipo base de 2.108.000 pesetas y el índice de 2.635.000 pesetas.

Las fianzas provisionales son del 3 por 100 del tipo base, y las definitivas del 6 por 100 del total de las respectivas adjudicaciones.

Las proposiciones pueden presentarse todos los días hábiles en la secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día anterior hábil al en que se celebren las subastas.

Los licitadores deberán estar en posesión del correspondiente carné de Empresa con responsabilidad y demás documentos que sean preceptivos en esta clase de subastas.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles después, en las mismas condiciones y horas que para la primera, sin necesidad de nuevo anuncio.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regirán en estas subastas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en vigor, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, también en vigor, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en relación con la subasta de pinos, con metros cúbicos, lote número, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pedro-Bernardo, 10 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.906-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia por segunda vez la subasta de las obras de mercado regional de ganados de Pontevedra (primera fase).

Habiendo resultado desierta la licitación de las obras de mercado regional de ganados de Pontevedra (primera fase), se anuncia segunda subasta por el mismo tipo de 52.482.281 pesetas, de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Vías y Obras del Ayuntamiento.

Los requisitos y condiciones que regirán esta segunda subasta serán las mismas que las de la primera, las cuales fueron publicadas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», de fechas 1 y 13 de febrero del corriente año, respectivamente.

Pontevedra, 20 de marzo de 1978.—El Alcalde, Joaquín Quizán Taboada.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—2.186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribadeo (Lugo) por el que se anuncia subasta para las obras de ampliación del Hospital-Asilo de «San Sebastián y San Lázaro» de Ribadeo.

Objeto: Ampliación del Hospital-Asilo de «San Sebastián y San Lázaro» de esta villa.

Tipo: Siete millones trescientas setenta y ocho mil ciento ochenta y tres pesetas con noventa céntimos (7.378.183,90) pesetas.)

Plazo de ejecución: Catorce meses

Garantías: La provisional, 147.583 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» de, y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de ampliación del Hospital-Asilo de «San Sebastián y San Lázaro», se comprometo a realizar la obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente en el que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones económico-administrativas completo para la indicada subasta puede examinarse en el «Boletín Oficial» de la provincia número 54, de fecha 7 de marzo actual.

Ribadeo, 9 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental, José López Braña.—El Secretario, José R. Rodríguez-Sabugo Fernández.—1.913-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del «Proyecto de obras de seis aulas, ampliación del Grupo Escolar "Gassó i Vidal"».

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 1978, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir el concurso-subasta para la contratación del «Proyecto de obras de seis aulas, ampliación del Grupo Escolar "Gassó i Vidal"», siendo de las siguientes características:

a) **Objeto y tipo:** El indicado en el epígrafe, por el tipo de licitación de cuatro millones seiscientos sesenta mil seiscientos cuarenta y seis (4.660.646) pesetas. Para la contratación de la obra se adopta la forma de concurso-subasta, de modo que la licitación versará sobre las circunstancias y elementos relativos al sujeto y al objeto en el primer período de la licitación, y en el segundo período, a la oferta económica, otorgándose la adjudicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Contratación, y según las normas contenidas en los artículos 21 a 36 y 39 del citado Reglamento.

b) **Duración del contrato:** Las obras deberán verificarse en el improrrogable plazo de tres meses, que se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

c) **Publicidad:** Los pliegos, en unión de la Memoria, proyecto y planos, se encuentran a disposición del público en la Secretaría General.

d) **Garantía provisional:** Para tomar parte en la licitación habrá de constituirse una garantía provisional en la cantidad de ciento tres mil doscientas trece (103.213) pesetas, de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

e) **Garantía definitiva:** La garantía definitiva ascenderá a la suma resultante de aplicar el 8 por 100 al primer millón; el 4 por 100, de uno a cinco millones, y el 3 por 100, de cinco a diez millones; componentes del precio presentado por el adjudicatario, de conformidad con el artículo 82.1 del citado Reglamento de Contratación.

f) **Tramitación del concurso:** Las proposiciones, con los documentos correspondientes, se presentarán en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, cualquier día hábil, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, a partir de los cuatro hábiles siguientes (en el supuesto de no presentarse reclamaciones al pliego de condiciones), desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de conformidad con la declaración de urgencia del presente expediente, en aplicación del artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, por lo que quedan reducidos los plazos a la mitad. A las trece horas del día siguiente hábil, al en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, se constituirá la Mesa de Licitación, continuándose el procedimiento del concurso-subasta según lo prevenido en el Reglamento de Contratación. Las propuestas deberán acompañarse de los siguientes documentos: Resguardo de la garantía provisional, escritura de poder en caso de presentar a licitación representante legal del sujeto contratante, declaración jurada de compatibilidad y capacidad, carné de Empresa con responsabilidad, cuantos otros documentos se consideren pertinentes para acreditar la solvencia personal y la competencia en la realización de obras análogas.

Existe prevista consignación suficiente en el presupuesto en trámite de aprobación para el pago de las cantidades que pueden dimanar del presente contrato. Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de obras de seis aulas, ampliación del Grupo Escolar «Gassó i Vidal», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ripollet, 28 de febrero de 1978.—El Alcalde, Alberto Dausa Ramón.—1.866-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rojales (Alicante) por la que se anuncia concurso para arrendamiento del servicio de recogida domiciliar de basuras en esta localidad.

Aprobado el correspondiente pliego de condiciones y no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Arrendamiento del servicio de recogida domiciliar de basuras en esta localidad.

Tipo de licitación: 720.000 pesetas, a la baja.

Duración: Un año, a partir de la fecha de la formalización del contrato.

Pagos: Con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio correspondiente, por mensualidades vencidas, en cantidad igual a la dozava parte del importe anual.

Garantías: La provisional será de pesetas 14.400 y la definitiva será el 4 por 100 del importe del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Celebración: El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de y con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número y bien enterado del pliego de condiciones establecido por el Ayuntamiento de Rojales, para arrendar el servicio municipal de recogida domiciliar de basuras, se comprometo a prestarlo con arreglo al mencionado pliego de condiciones en la cantidad de pesetas.

A continuación se expresará detalladamente la forma en que se propone prestar el servicio, vehículo y demás medios a emplear las mejoras que, en su caso, se quieran proponer.

(Fecha y firma del licitador o persona que lo represente.)

A las proposiciones se acompañará declaración jurada del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional, sin cuyos requisitos serán rechazadas las proposiciones.

Rojales, 7 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.770-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de extracción de fosas sépticas del Matadero Municipal, de esta ciudad.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación del servicio de extracción de fosas sépticas del Matadero Municipal, de esta ciudad, que se realizará, como mínimo, tres días a la semana: lunes, miércoles y viernes.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 74.000 pesetas mensuales (888.000 pesetas anuales), a la baja.

Duración del contrato: La contratación del servicio será por el plazo de un año, a partir de la adjudicación definitiva, que se entenderá prorrogado anualmente, hasta un máximo de cinco años, en el caso de no ser denunciado por una de las partes en los tres meses anteriores al vencimiento del plazo inicial o de su prórroga. La posible conexión al alcantarillado de las fosas sépticas, comportará la revisión de precios en expediente contradictorio, a partir del momento en que se realice.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación, o sea 28.640 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; la definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se presentarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas en la Secretaría Municipal, durante las horas

de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» el anterior al señalado para la apertura.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

No se precisan de autorizaciones especiales.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se comprometo a con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas. Ofrece además

(Fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 9 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.916-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 del actual, aprobó los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el concurso de proyecto y su ejecución para pabellón prefabricado con destino a Hogar del Jubilado y sede social de la Asociación de Vecinos Besós-San Adrián, en el barrio del Besós.

En el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones, en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo, y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Es objeto del concurso la adjudicación del proyecto y ejecución de pabellón prefabricado con destino a Hogar del Jubilado y sede social de la Asociación de Vecinos Besós-San Adrián, en el barrio del Besós.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Duración del contrato: Tendrá un plazo de duración de diez meses, comprendidos el de la ejecución material del proyecto, de cuatro meses, y el de garantía de la obra, de seis meses.

Forma de pago: Por certificación mensual de obra ejecutada librada por el Director de la misma y recibida de conformidad por el Arquitecto municipal.

Garantías provisional y definitiva: La primera, de 72.500 pesetas y la segunda se fijará según los porcentajes establecidos en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo inserto al final de

este anuncio y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y 10 pesetas de sello municipal, deberán presentarse en horas de oficina, en el Registro General del Ayuntamiento, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Las proposiciones se presentarán contenidas en sobre cerrado, que podrá ser también lacrado y precintado. En el exterior se indicará: «Proposición para tomar parte en el concurso de proyecto y su ejecución para pabellón prefabricado con destino a Hogar del Jubilado y sede social de la Asociación de Vecinos Besós-San Adrián, en el barrio de Besós».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Documentación que ha de presentarse:

1. Proposición u oferta económica, que podrán ser tantas como proyectos técnicos se ofrezcan.
2. Proyecto o proyectos del pabellón a construir, que deberán cumplir, como mínimo, las condiciones exigidas en el pliego de condiciones técnicas.
3. Escritura o poder bastantados, si el licitador es persona jurídica.
4. Carné de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, la documentación que legalmente capacite al licitador en la actividad.
5. Declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
6. Resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, con capacidad en derecho para el contrato de que se trata, en nombre propio (o en representación legal de, según poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que sirve de base al concurso de proyectos para un pabellón prefabricado destinado para Hogar del Jubilado y sede social de la Asociación de Vecinos Besós-San Adrián, en el barrio del Besós, de este Municipio, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, ofrece construir dicho pabellón, con las características contenidas en el proyecto técnico acompañado, por la cantidad de (consignase la cantidad en letra y en guarismo) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto ordinario de gastos para la ejecución de dicho proyecto y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental, Miguel Blasco Badía.—2.055-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de lámparas de diversos tipos y equipos auxiliares con destino al servicio de mantenimiento del alumbrado público.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Contratar la adquisición de lámparas de diversos tipos y equipos auxiliares con destino al servicio de mantenimiento del alumbrado público del término municipal de San Cristóbal de la Laguna, cuya relación y características se detallan en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Queda reservada en principio la contratación a la oferta hecha con material de fabricación nacional, lo que deberá justificarse con la aportación de la certificación acreditativa de que el fabricante tiene la calificación de productor nacional; tendrán preferencia los de producción totalmente nacional sobre los de fabricación parcialmente extranjera, aunque se esté en posesión del mencionado certificado de productor nacional.

No obstante, se admite la simultaneidad de las ofertas hechas con material de fabricación extranjera, pero condicionado su estudio a haber sido declarado desierto el concurso respecto de las proposiciones con materiales nacionales.

Tipo de licitación: La cantidad de pesetas 1.810.000.

Plazo: Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega del material eléctrico objeto del concurso, que no podrá exceder de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique al contratista el acuerdo de adjudicación definitiva.

Pagos: La cantidad en que se adjudique el concurso se hará efectiva en dos plazos: el primero, de 900.000 pesetas, a la entrega del material objeto del concurso, y el segundo, por importe del resto del precio de adjudicación, cuando se hayan cumplido tres meses contados a partir de la entrega.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás antecedentes relativos al concurso estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante los días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior a aquel en que la apertura de pliegos haya de tener lugar, y en horas de las diez a las trece.

Garantía provisional: 38.000 pesetas.
Garantía definitiva: Se fijará sobre el precio en que se adjudique el concurso, con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicándose los porcentajes máximos que dicho precepto señala.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

Apertura de pliegos: Se verificará por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que venzan los veinte días, también hábiles, señalados para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, estado, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 197....., en, por sí o en representación de en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar; enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para contratar la adquisición de lámparas y equipos auxiliares con destino al servicio de mantenimiento del alumbrado público del término municipal de San Cristóbal de la Laguna, mediante concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se compromete a suministrar dicho mate-

rial eléctrico marca, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentos que lo completan, en el plazo de y por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria y demás condiciones que se acompañan. (Fecha y firma del proponente.)

La Laguna, 2 de marzo de 1978.—El Secretario general.—1.857-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna (Santander) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Se anuncia la subasta de los productos forestales del año 1977-1978 que se relacionan a continuación:

Subasta número 1.—Sitio El Espin, 108 robles y 14 hayas; tipo de licitación, pesetas 1.327.000.

Subasta número 2.—Sitio el Bardalón, 504 eucaliptos; tipo de licitación, 61.600 pesetas.

Subasta número 3.—Sitio Cabezuca, 804 pinos y 62 eucaliptos; tipo de licitación, pesetas 126.000.

Subasta número 4.—Sitio Manotales, pino «radiata», entresaca a resultas, 800 pesetas metro cúbico.

1. **Precio índice:** Será el resultado de incrementar un 25 por 100 el tipo.

2. **Presentación de proposiciones:** Durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el último boletín que se publique, ya sea en el del Estado o en el de la provincia, en su caso.

3. **Fianza provisional:** 10 por 100 del tipo de licitación; fianza definitiva, 10 por 100 del tipo de adjudicación definitiva.

4. **Subasta desierta:** Caso de quedar desierta alguna subasta se celebrará en segunda sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones, a los diez días.

5. **Apertura de pliegos:** Al día siguiente de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas.

6. **Modelo de proposición:** «Don, de años de edad, natural de, provincia de, en su propio nombre (o en representación de), en relación con las subastas anunciadas de productos forestales aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado», propiedad del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas por la subasta número (Fecha y firma).»

7. Se acompañará declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

8. **Número de las subastas:** Quedará especificado en el modelo de proposición el número por el que se opta, indicando en el caso de la subasta número 4 el precio ofrecido por metro cúbico, siendo a resultas de lo marcado por la Jefatura Provincial de ICONA, el número de metros cúbicos extraídos.

9. Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Felices de Buelna, 16 de febrero de 1978.—El Alcalde, José Ignacio García González.—1.862-A.

Resolución del Ayuntamiento de San José (Balears) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno.

Se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno de 5.000 a 6.000 metros cuadrados para instalar

una estación de tratamiento de aguas residuales en Cala de Bou.

Objeto del contrato: La mencionada parcela sita en Cala de Bou de forma rectangular que tenga acceso por vía pública o posibilidad de tenerla, con cota elevada sobre el nivel del mar.

Duración del contrato: La compraventa se realizará a perpetuidad, al contado, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva.

Precio: El precio de oferta es libre, debiendo proponerlo los licitadores.

Exposición del expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, juntamente con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que se deseen consultar.

Documentación: El licitador deberá acreditar, mediante certificación correspondiente del Registro de la Propiedad, que los terrenos ofrecidos están inscritos a su nombre y libres de toda carga o gravamen.

Plazo para presentarse las plicas: Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que las acompañan irán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse inscrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de una parcela de terreno en Cala de Bou de unos 5.000 a 6.000 metros cuadrados». Deberá presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del día en que se cumplan veinte, también hábiles, desde dicha publicación.

Garantía provisional y definitiva: No se exigirá garantía provisional ni definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, obrante en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece metros cuadrados de terreno de su propiedad, sitos en Cala de Bou, por el precio total de pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.
(Fecha y firma del proponente.)

San José, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde, Juan Ribas Ribas.—1.908-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia concurso para el suministro de mobiliario para el Asilo-Hospital de esta ciudad.

Primero.—**Objeto del contrato:** El objeto de este contrato es la adjudicación del suministro de mobiliario para el Asilo-Hospital de esta ciudad, mediante concurso. La descripción del mobiliario consta en el pliego de condiciones.

Segundo.—**Tipo de licitación:** Se fija como tipo de licitación la cantidad de setecientos un mil quinientas veinticinco (701.525) pesetas, admitiéndose ofertas a la baja.

Tercero.—**Documentos:** Los pliegos de condiciones, así como el expediente, podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, todos los días hábiles que medien hasta aquel en que tenga lugar la apertura de plicas.

Cuarto.—**Duración del contrato:** Hasta que finalice el plazo de garantía definitiva, la cual se establece en un año, a contar desde la fecha de entrega del mobiliario y demás elementos.

Quinto.—**Presentación de plicas:** Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final, se presentarán por escrito

con el reintegro de una póliza del Estado de cinco pesetas, sellos municipales por valor de 10 pesetas y una póliza de la Mutualidad de Administración Local de seis, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de mobiliario para el Asilo-Hospital Municipal».

Dentro de este período de veinte días, durante los ocho primeros hábiles los pliegos estarán expuestos al público para que se puedan examinar y presentar las reclamaciones que se estime oportunas, pasando dicho plazo no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad de los mismos.

Sexto.—**Garantía:** Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, la cual se fija en la cantidad de 28.061 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva se constituirá aplicando los porcentajes que establece el citado artículo 82 a la cantidad por la que se adjudique el curso.

Séptimo.—**Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte de que se habla en el ordinal quinto y hora de las trece.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para adquisición de mobiliario, convocado por el ilustre Ayuntamiento de San Roque, se compromete a efectuar el suministro de dicho mobiliario con estricta sujeción al pliego de condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

San Roque, 11 de marzo de 1978.—El Alcalde, Francisco Jiménez Pérez.—1.953-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la construcción de Escuelas de Enseñanza General Básica.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1978, acordó contratar mediante concurso, por el procedimiento de urgencia, la adjudicación de obras, con arreglo a las siguientes bases:

1.º **Objeto del contrato:** Construcción de Escuelas de Enseñanza General Básica.

2.º **Tipo de licitación:** Veinticuatro millones trescientas cuarenta y una mil novecientas noventa y tres (24.341.993) pesetas.

3.º **Plazo:** Ocho meses, estimándose como mérito la reducción del mismo.

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

5.º **Pagos:** Con cargo a la consignación correspondiente, a través de certificaciones de obras.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso deberá constituirse una garantía provisional en la cantidad de 486.840 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Ascenderá a la cantidad que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe del remate.

8.º **Presentación de proposiciones:** En el Registro de Documentos de la Secretaría, de nueve a catorce horas, los días hábiles, hasta el día en que se cumplan diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Aperturas de plicas:** Se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo de presentación de plicas o proposiciones. Celebrándose en la Casa Consistorial, donde se constituirá la Mesa de licitación.

10. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de Colegios Nacionales de Enseñanza General Básica, se comprometo a ejecutarias; con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Cervelló, 18 de marzo de 1978.—El Alcalde, Juan Casas Roura.—2.023-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de pavimentación, construcción de aceras y alcantarillado de la calle San Buenaventura.

Se convoca concurso-subasta de la obra de pavimentación, construcción de aceras y alcantarillado de la calle San Buenaventura, bajo el tipo de 1.828.457 pesetas, a la baja, debiendo iniciarse las obras dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y concluirse a los dos meses de su inicio, siendo el plazo de garantía de un año, a contar de la recepción provisional. La fianza provisional es de 46.529 pesetas, y la definitiva, según límites máximos del Reglamento de Contratación.

El expediente podrá examinarse y las plicas presentarse en Secretaría General, los días hábiles y horas de nueve a trece, hasta cumplirse los veinte días hábiles siguientes a la última inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o «Boletín Oficial del Estado». La apertura del sobre «Referencias» tendrá lugar el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número en nombre propio (en representación de), bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás extremos a regir en el concurso-subasta de la obra de, se comprometo a ejecutarla, con sujeción estricta a dicha documentación, por el precio de pesetas, así como a cumplir la legislación vigente en todos los aspectos laborales y de protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Existe crédito suficiente, contándose con las necesarias autorizaciones.

San Cugat del Vallés, 14 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.951-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la avenida de Granada.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la avenida de Granada.

Tipo de licitación: 14.851.393 pesetas, sin inclusión de honorarios técnicos.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones de obra mensual, con arreglo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de despacho.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 297.027 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra para la realización de obras del proyecto de urbanización de la avenida de Granada, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a esta publicación.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión.

Santa Pola, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.836-A.

Resolución del Ayuntamiento de Serradilla (Cáceres) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta, las maderas del monte público número 114, «Dehesa Boyal y Cuarto de los Arroyos», de este término municipal, procedentes de la entresaca de 3.377 pies de pino «pinaster», señalados en dicho monte por la Jefatura Provincial del ICONA de Cáceres para su aprovechamiento en el año 1978 y aforados por referido Organismo en 1.123 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.

El precio base o mínimo de licitación es de 1.684.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es necesaria la presentación del carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de la Presidencia del Gobierno 1890/1971, de 23 de julio.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cáceres hasta el día anterior a la apertura de pliegos debiendo presentarse en pliego cerrado a satisfacción del licitador, extendido en el modelo que al final se inserta, acompañando, por separado, resguardo de haber constituido en Arcas Municipales un depósito de 50.000 pesetas como fianza provisional.

Unida a la proposición presentará una declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en los ar-

tículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Los pliegos deberán llevar escrito en el anverso, y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de maderas del monte número 114 del Ayuntamiento de Serradilla».

Los que concurren a la subasta en representación de otras personas o de alguna Entidad tendrán que acompañar a la proposición el oportuno poder notarial bastantado por un Letrado en ejercicio.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las once horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres». Caso de no coincidir la publicación en ambos boletines en la misma fecha, se tomará como base para el término del plazo la fecha de la última publicación.

En el caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles de la primera, en iguales precio y condiciones, salvo que la Corporación acuerde adjudicarse los productos por el tipo de licitación de la declarada desierta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, calle de, número, con residencia en, provincia de, calle de, número (o en representación de, lo cual acredita con), en posesión del documento nacional de identidad número, de fecha de de 19, expedido en, provincia de, con carné de Empresa con responsabilidad de fecha de de 19, en relación con la subasta de maderas del Ayuntamiento de Serradilla, anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número de fecha de de 1978, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, por el referido aprovechamiento, con sujeción estricta al pliego de condiciones y anuncio de subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Serradilla, 11 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.882-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de apertura de gran vía «C» de El Perelló.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para contratar las obras de apertura de la gran vía «C» de El Perelló.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 11.050.723 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Un año.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Técnico-Director de las obras, cuyo importe será satisfecho previa aprobación por la Corporación y cumplimiento de los demás trámites legales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal.

Garantías: La provisional será de pesetas 135.253; la definitiva se fija en el 4 por 100 sobre el primer millón, el 3 por 100 sobre los 4.000.000 siguientes y el 2 por 100 sobre los 5.000.000 siguientes, y el 1 por 100 sobre el resto del importe total de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de diez a catorce, dentro de los

veinte días hábiles siguientes, a partir del día hábil siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según última publicación.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo señalado para la presentación de plicas.

Crédito: La Corporación dispone de la adecuada consignación presupuestaria.

Autorizaciones: No se requieren.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del proyecto de obras de los pliegos de condiciones de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Sueca en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, para la ejecución de las obras de apertura de la gran vía «C» de El Perelló, se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo acompaña la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Sueca, 4 de marzo de 1978.—El Alcalde, Rafael Matoses.—1.822-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras en el término municipal.

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación del servicio de recogida de basuras en el término municipal, por medio de concurso, queda expuesto al público, durante el plazo de cuatro días, en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones, de conformidad con los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia el correspondiente concurso, con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del referido Reglamento.

Bases

1.º **Objeto del concurso:** Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de recogida de basuras en el término municipal de Telde.

2.º **Tipo de licitación:** No se fija.

3.º **Plazo:** Las prestaciones objeto del contrato serán realizadas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente en que se notifique la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se harán con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias.

5.º **Pliego de condiciones y demás documentos:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso se establece una garantía de quinientas mil (500.000) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Se ajustará al siguiente texto:

Don, (Circunstancias personales), con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Telde en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números y, de fechas y, respectivamente, para contratar

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 500.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas año.

6. Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y las obligaciones que del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

9.ª **Presentación de proposiciones:** En las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, comenzando dicho plazo a partir de la última publicación.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de la ciudad de Telde, a las doce horas del día siguiente hábil en que se termina el plazo de presentación de proposiciones.

Telde, 16 de marzo de 1978.—El Alcalde.—2.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adquisición de material eléctrico para el alumbrado público de la ciudad.

Objeto: Adquisición de material eléctrico para el alumbrado público de la ciudad.

Tipo: 2.752.557 pesetas, que serán con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos.

Fianza provisional: 55.051 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: Un mes para la entrega del material y otro mes para la garantía.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, número (o bien como representante de la Empresa), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para adquisición de diverso material eléctrico con destino a reparaciones o reparaciones en el sistema del alumbrado público de la ciudad, se comprometo a suministrar dicho material con estricta sujeción a dichas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas. Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

Presentación de plicas: Las proposiciones que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 15 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario recabar ninguna.

Terrassa, 8 de marzo de 1978.—El Secretario accidental, A. Piferrer.—1.909-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del camino de acceso al barrio del Castillo.

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación del camino de acceso al barrio del Castillo por la carretera de Loeches, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tipo: 3.145.467 pesetas, que podrán los licitadores rebajar designando cantidad concreta o tanto por ciento de rebaja sobre el tipo establecido.

Duración del contrato: Cuatro meses, contados a partir del siguiente día a aquel en que se notifique al Contratista la adjudicación definitiva de las obras.

Garantía provisional: 62.910 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijará a la vista del pliego de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación en el «Boletín Oficial» en que aparezca con fecha posterior, durante las horas de diez a catorce y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

1. Resguardo de la garantía provisional.

2. Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Fotocopia del documento nacional de identidad y poder bastantado en caso de representación.

4. Carné de responsabilidad de la Empresa.

5. Proposición reintegrada con timbre del Estado, sello municipal y sello mutua, ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, número, localidad de), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas a regir en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para la adjudicación de las obras de pavimentación del camino de acceso al barrio del Castillo por la carretera de Loeches, se comprometo a realizar dichas obras, con arreglo a los mismos, por el precio de Asimismo se obliga a lo reglamentado en materia laboral.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de las proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, en esta Casa Consistorial y conforme a lo preceptuado en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torrejón de Ardoz, 7 de febrero de 1978. El Alcalde.—1.094-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de conducción de agua al barrio de San Benito.

Se convoca subasta para adjudicación de las obras de conducción de agua al barrio de San Benito, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas expuestas en esta Secretaría del Ayuntamiento.

Tipo: 2.474.684 pesetas, que podrá ser rebajado por los licitadores consignado cantidad concreta o tanto por ciento de rebaja sobre el tipo establecido.

Duración del contrato: Dos meses, contados a partir del siguiente día a aquel en que se formalice el contrato, previa notificación al contratista de la adjudicación definitiva de las obras.

Garantía provisional: 49.494 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará a la vista del pliego de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación en el «Boletín Oficial» en que aparezca con fecha posterior, durante las horas de diez a catorce, y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

1. Resguardo de la garantía provisional.

2. Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Fotocopia del documento nacional de identidad y poder bastantado en caso de representación.

4. Carné de responsabilidad de la Empresa.

5. Certificación del I. N. P. acreditativa de estar al corriente en el pago de las cuotas de la S. S.

6. Proposición reintegrada con timbre del Estado, sello municipal y sello mutua, ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, número, localidad de), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas a regir en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para la adjudicación de las obras de conducción de agua al barrio de San Benito, se comprometo a realizar dichas obras, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas. Asimismo se obliga a lo reglamentado en materia laboral.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de las proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones en esta Casa Consistorial y conforme a lo preceptuado en el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torrejón de Ardoz, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.019-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio municipal de recaudación.

Objeto y tipo: Adjudicación del Servicio municipal de recaudación, con un límite máximo de un 2,70 por 100 de premio de cobranza.

Duración del contrato: Un año prorrogable, debiendo hacerse cargo del servicio a partir del día 1 de abril de 1978.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás documentos se podrán examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Oficialía Mayor).

Fianzas: Provisional, 100.000 pesetas. Definitiva, 750.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para adjudicar el Servicio Municipal de Recaudación, se comprometo a prestar dicho servicio con arreglo al mencionado pliego de condiciones, con un premio de cobranza del por 100 del importe de lo recaudado en periodo voluntario.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida, relación de méritos y declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento (Oficialía Mayor), en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece treinta horas de citado día.

Apertura de las plicas: En el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente.

Financiación: Existe consignación al efecto.

Valdepeñas, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde, Esteban López Vega.—1.884-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valle de Bardagi (Huesca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

El Ayuntamiento ha acordado adjudicar en pública subasta los aprovechamientos forestales que seguidamente se indican, para el año forestal 1978. La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si éste fuese posterior, en la Casa Consistorial, ante el señor Presidente o Concejal en quien delegue, con el horario y condiciones que a continuación se expresan:

A las doce horas, subasta para la adjudicación de 550 metros cúbicos de pino en pie, por el precio de tasación de 825.000 pesetas e índice de 1.031.250 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, antes de las trece horas del día inmediato anterior al de la apertura de pliegos, acompañadas de los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad del licitador.

b) Resguardo del depósito de la fianza provisional del 5 por 100 de la tasación.

c) Declaración jurada del proponente de que no se encuentra incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente.

d) Carné de Empresa con responsabilidad para la madera.

Si alguna de estas subastas quedase desierta, se celebrará otra segunda el undécimo día hábil siguiente al que tuvo lugar la primera, con el mismo horario, precio y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en, calle, número, en representación, enterado de los pliegos de condiciones para la subasta de del monte número, denominado, perteneciente al Ayuntamiento de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1978, y en el de la provincia número, del día de, ofrece la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

(Fecha en letra, firma y rúbrica.)

Valle de Bardagi, 17 de marzo de 1978. El Alcalde-Presidente.—2.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo plenario del día 17 de febrero de 1978, este Ayuntamiento convoca subasta pública para contratar la ejecución de las siguientes obras municipales:

Objeto: La contratación de las obras municipales de los lotes siguientes, agrupados en una sola subasta:

Lote a) Urbanización de las calles: Viento (tramo comprendido entre la calle Mas Calvó y urbanización en construcción), calle Fuensanta (tramo comprendido entre calles Mas Calvó y urbanización en construcción) y calle Reus (tramo comprendido entre calle Mas Calvó y urbanización en construcción), ambas en esta villa.

Lote b) Urbanización de la calzada de tránsito local (zona norte) de la avenida de Barcelona, de Vilaseca, tramo comprendido entre avenida de Valencia y paso superior a la CN-340.

Lote c) Urbanización de la calle Maragall (tramo comprendido entre avenida de Barcelona a calle Balmes.)

Tipos de licitación: Lote a), 2.424.181,03 pesetas, a la baja; lote b), 13.509.299,54 pesetas, a la baja; lote c), 1.023.949,51 pesetas, a la baja.

Dependencias donde estarán de manifiesto los pliegos, Memoria, etc.: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: Durante el propio plazo, en la misma dependencia, de diez a trece horas.

Garantías: Las provisionales, lote a), 50.000 pesetas; lote b), 275.000 pesetas, y lote c), 22.000 pesetas. Las definitivas se fijarán en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes establecidos en su grado máximo, pudiendo constituirse una y otra en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida en la forma reglamentaria.

Pagos: Los pagos de los lotes a), b) y c) se efectuarán con cargo al presupuesto especial de urbanismo en cuanto adquiera ejecutividad, siendo a cargo del contratista el importe de los honorarios facultativos de dirección y redacción del proyecto de cada lote.

Documentos: Los licitadores deberán aportar los siguientes documentos:

a) Carné de Empresa con responsabilidad.

b) Resguardo de la garantía provisional.

c) Poder bastanteado por el señor Secretario-Letrado de la Corporación, en caso de concurrir a través de representación.

d) Si se trata de Sociedad mercantil, copia de escritura social y justificante de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

e) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Lote a), de tres meses; lote b), de tres meses, y lote c), de sesenta días hábiles.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número en nombre y representación de (en su caso), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Vilaseca-Saló para contratar la ejecución de las obras de (indicar las tres de los respectivos lotes), cuyos pliegos acepta en su integridad, se comprometo a efectuar la obra de referencia por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Exposición del pliego de condiciones: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta que se convoca.

Vilaseca, 16 de marzo de 1978.—El Alcalde, José Malapeira Xatruch.—2.075-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cercado y alumbrado en la pista polideportiva en esta ciudad.

Objeto del contrato: Las obras de cercado y alumbrado de la pista polideportiva de esta ciudad.

Tipo de licitación: 726.521,70 pesetas, a la baja.

Plazo: Las obras serán entregadas en el plazo de seis meses desde la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se realizarán contra certificación expedida por el Técnico municipal, existiendo crédito presupuestario y aportación de la Diputación Provincial de Alicante.

Garantía provisional: Será de 22.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en la subasta de las obras de cercado y alumbrado de la pista polideportiva de

esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas.
b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4. y 5. del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.
d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Villajoyosa, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.835-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaverde de Trucios (Santander) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Se anuncia subasta de los productos forestales del año 1978 que se relacionan seguidamente:

Número «Boletín Oficial del Estado»: 1. Número «Boletín Oficial» de la provincia: 1. Monte: La Tejera. Lugar: Alto Escrita. Especie: Pino. Volumen: Entr. a resultas. Valor tipo: 750 ptas/Est.

Número «Boletín Oficial del Estado»: 2. Número «Boletín Oficial» de la provincia: 3. Monte: La Tejera. Lugar: Mancias. Especie: Pino. Volumen: 446. Valor tipo: 550.000 pesetas.

La apertura de pliegos se efectuará a las diez horas del día siguiente hábil después de haber transcurrido veinte días hábiles de la publicación del último anuncio referido a esta subasta, en la sala Capitular de este Ayuntamiento.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, debidamente reintegradas con póliza de diez pesetas, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil a la apertura de pliegos, previa justificación de haber hecho el de las fianzas.

Cada proposición llevará en el exterior del sobre, y perfectamente visible, el número de orden del lote al que opten, y según el «Boletín Oficial» de la provincia. La fianza para poder optar a la subasta se fija en el 10 por 100 del tipo de licitación.

Las condiciones económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

El precio índice de esta subasta será el resultado de aumentar un 25 por 100 el tipo base de licitación, realizándose los aprovechamientos con arreglo a los pliegos de condiciones generales técnicas y facultativas, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en el «Boletín Oficial» de la provincia números 78, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Para el aprovechamiento de eucaliptos, el plazo de corta quedará comprendido entre el 15 de marzo y el 31 de agosto.

Lo que expresamente no haya sido reseñado en este anuncio se regulará de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, en su propio nombre (o en representación de, lo cual acredita con escritura de poder), en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de

fecha, por el Ayuntamiento de Villaverde de Trucios, relativo a los aprovechamientos forestales de 1978, consorciados con el citado Municipio (o propios del mismo), ofrece por la subasta número, consorciante, monte, lugar, la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villaverde de Trucios, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaoreja, (Guadalajara) por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras «Reforma y ampliación del Ayuntamiento o Casa Consistorial de esta Villa».

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta para la ejecución de las obras «Reforma y ampliación del Ayuntamiento o Casa Consistorial de esta Villa» celebrada el día 6 de septiembre de 1977, y llevada a cabo la revisión de precios del proyecto técnico redactado por el Arquitecto-Director don Ramón Valentín Gamazo y Cárdenas de fecha 13 de mayo de 1977; previo acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1978, declarándola de urgencia, se anuncia una segunda subasta y presupuesto de cocontrata para la misma de cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho (4.665.968) pesetas a la baja y equivalente a un aumento del 30 por 100 sobre el proyecto y presupuesto anterior, el cual se halla de manifiesto con todos los documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dicha subasta, se celebrará en esta Casa Consistorial con todas las formalidades legales y reglamentarias, a las doce horas del día siguiente hábil, al en que se cumplan diez días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para optar a la referida subasta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, de diez a catorce horas, hasta el anterior hábil al de su apertura.

Para más detalles y características de la misma, puede verse el anuncio de la primera, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 202 de 24 de agosto de 1977 y «Boletín Oficial» de la provincia número 89 fecha 28 de julio de 1977.

Caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, al siguiente día hábil transcurridos que sean cinco hábiles de haberse celebrado la segunda; bajo el mismo tipo de tasación y condiciones reseñadas anteriormente.

Zaorejas, 18 de marzo de 1978.—El Alcalde, Francisco Díaz García.—2.128-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de parque en el barrio de San Gregorio (segunda convocatoria).

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de parque en el barrio de San Gregorio (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: En baja, 2.091.370,03 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 36.370 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría

Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de construcción de parque en el barrio de San Gregorio, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser Contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 1 de marzo de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—1.795-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de dos compresores de aire.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición e instalación de dos compresores de aire para la planta potabilizadora de aguas del abastecimiento de la ciudad.

Tipo de licitación: En baja, 850.000 pesetas.

Plazo de entrega: No superior a sesenta días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 17.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto

en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de mediante y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción a un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de marzo de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—2.043-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un refugio para pastores.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un refugio para pastores en el «Vedado de Peñalor».

Tipo de licitación: En baja, 847.718,78 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 16.954 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de mediante y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de marzo de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—2.044-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para el suministro de piezas de repuesto con destino a los aparatos de cloración con la planta potabilizadora de agua.

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de piezas de repuesto con destino a los aparatos de cloración de la planta potabilizadora de agua.

Tipo de licitación: En baja, 750.000 pesetas.

Plazo de entrega: No superior a sesenta días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos últimos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de mediante y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de marzo de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—2.045-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de demolición de varios edificios y construcción de muro de cerramiento a línea de fachada en la calle Doctor Cerrada, números 7 al 13.

Tipo de licitación: En baja, 712.222,32 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 15.240 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de mediante y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de marzo de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—2.134-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la explotación de los Baños Públicos Municipales.

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la explotación de los Baños Públicos Municipales, en el recinto destinado a dicho fin sobre la margen izquierda del río Ebro, por un plazo máximo de treinta años.

Canon anual a abonar al excelentísimo Ayuntamiento, al que habrán de referirse las ofertas, en alza: 50.000 pesetas, más un 10 por 100 del coste de la entrada.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones legales aplicables.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en enterado de los pliegos de condiciones que rigen en el concurso para la adjudicación de la concesión de explotación de los Baños Pú-

blicos Municipales, los acepta en su integridad y se compromete a tomar el servicio a su cargo, con arreglo a los indicados pliegos, en las siguientes condiciones:

- a) Plazo de concesión
- b) Canon
- c) Tarifas propuestas inicialmente
- d) Las demás condiciones que se exigen en la documentación adjunta

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Zaragoza, 15 de marzo de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—2.162-A.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aragón del Puerto-Jasa (Huesca) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de maderas y pastos que se citan.

Cumpliendo el acuerdo de la Junta de esta Mancomunidad Forestal y no habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición del pliego de condiciones, que deberán regir los aprovechamientos de pastos y maderas que han de ser objeto de enajenación mediante subasta de la pertenencia de esta Entidad.

Objeto de aprovechamiento: Aprovechamientos forestales de pastos y maderas de los montes ordenados de esta Entidad, correspondientes a los años forestales de 1977 y 1978.

Pastos

Partida «Bernera», superficie de 620 hectáreas, para un número de 1.175 lanares, por la tasación de 50.000 pesetas, siendo la estación de pastoreo de 1 de julio al 30 de septiembre del corriente año. Subasta, a las diecisiete horas.

Subasta partida «Lapazal», de una superficie de 630 hectáreas, para un número de 2.520 lanares, por el tipo de tasación de 125.000 pesetas, siendo el tiempo de pastoreo idéntico al del monte anterior. Subasta, a las diecisiete treinta horas.

Maderas

Lote número 1. Correspondiente al rodal número 94.—Subasta de 2.848 pies de pino, equivalentes a 1.839.861 metros cúbicos, tasación, 2.207.833 pesetas. Precio índice, 2.759.791 pesetas. Subasta, a las dieciocho horas.

Lote número 2. Correspondiente a los rodales números 11, 12, 13, 14, 69, 110 y 140.—Subasta de 3.898 pies de pino, equivalentes a 1.667.740 metros cúbicos; tasación de 2.001.288 pesetas. Precio índice, 2.501.610 pesetas. Subasta, a las dieciocho veinte horas.

Lote número 3. Correspondiente a los rodales números 26, 28 y 29.—Subasta de 3.930 pies de pino, equivalentes a 1.509.542 metros cúbicos; tasación de 1.811.450 pesetas. Precio índice, 2.284.312 pesetas. Subasta, a las dieciocho cuarenta horas.

Plazo de ejecución: Hasta el día 31 de octubre del corriente ejercicio.

Depósito para tomar parte: 5 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: Será constituida dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación, consistente en el 20 por 100 de la adjudicación.

Pagos: En cuanto al aprovechamiento de maderas, deberá efectuarse en dos plazos: El primero, al iniciar los trabajos de pica, y el segundo, al dar principio a la extracción de la madera.

Por lo que a los pastos se refiere, deberá efectuarse el 50 por 100 al iniciar el

aprovechamiento y el 50 por 100 restante en el 15 de septiembre del corriente año.

Otros gastos: Serán de cuenta de los respectivos rematantes los gastos derivados de gestión técnica, anuncios, derechos de señalamientos del I. C. O. N. A. y formalización de escritura notarial, en cuanto al aprovechamiento de maderas se refiere, así como el reintegro del expediente.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Mancomunidad, ante el señor Presidente o Vocal en quien delegue, de once a diecisiete horas, todos los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por lo que a pastos se refiere, y en cuanto a maderas deberá tenerse en cuenta los plazos a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», periodo que se fija hasta el día anterior hábil del que se señale para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Salón de actos de esta Mancomunidad Forestal, en las horas que se reflejan en cada uno de los aprovechamientos, transcurridos que sean veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Segunda subasta.—De resultar desierto alguno de los aprovechamientos antes reseñados, se celebrará la segunda subasta o licitación de los mismos, transcurridos que sean diez días hábiles de la primera subasta.

Normas de aplicación: Para lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, legislación municipal y de montes.

Normas de licitación: Versará al alza sobre los tipos de tasación, debiendo presentarse las proposiciones, por separado, para cada uno de los aprovechamientos.

Resolución del Organismo Especial de Administración de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adquisición y montaje de un microtomo criostático.

En ejecución del acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, de fecha 14 de diciembre de 1977, se convoca concurso para la adquisición y montaje de un microtomo criostático, el cual ha de ser entregado en el plazo de tres meses desde la recepción por el contratista de la notificación de la adjudicación, valorándose un plazo más corto de entrega.

Tipo máximo de licitación: 755.000 pesetas.

Fianza provisional: El equivalente al 2 por 100 del importe de la mayor oferta que realicen.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez hasta las trece horas, en la Sección de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias, donde se halla de manifiesto el expediente.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estado de cinco pesetas y 25 pesetas en sellos provinciales, se presentarán, en sobres cerrados y lacrados, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición y montaje de un microtomo criostático con destino al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General de Asturias», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredite mediante escritura de poder, que debida-

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, para optar a cada uno de los lotes de subasta de maderas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de, que acredita, con aportación de escritura de poder bastantado), en relación con la subasta de madera de pino integrada por el lote número, correspondiente a los montes ordenados de esta Mancomunidad Forestal, cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, ofrece por la adjudicación de dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas, haciendo constar:

a) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

b) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, expedido en y visado en

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para optar a la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Aragüés del Puerto, 10 de marzo de 1978.—El Presidente, Miguel Calvo Pertriz.—2.691-C.

mente bastantada acompaña); enterado del concurso convocado por el Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, para la adquisición y montaje de un microtomo criostático con destino al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General de Asturias, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, se compromete a suministrar el material, que en documento aparte se relaciona, al precio que en el mismo se detalla (o precios si se hicieran varias ofertas), aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

(Fecha y firma.)

Acompañadas de descripción del material ofertado, catálogos, etc., y cuantos datos sirvan para un mejor conocimiento del mismo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital General de Asturias, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Fianza definitiva: La fianza será del 4 por 100 del precio de adjudicación. Para el pago del precio del material objeto del concurso existe crédito en el fondo de dotación de los Servicios.

Gastos: Los gastos derivados del concurso y del contrato, así como por formalización de éste, serán de cuenta del adjudicatario. Así mismo serán de cuenta del adjudicatario los que se originen por el suministro de los aparatos (timpuestos, transportes, embalajes, etc.), entendiéndose comprendidos en el precio ofertado todos los gastos.

El adjudicatario vendrá obligado, si procediere, a realizar, en nombre del Hospital General de Asturias, las pertinentes gestiones de importación y obtención de exenciones arancelarias.

Oviedo, 9 de marzo de 1978.—El Presidente.—1.888-A.